



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 586

## DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO Y LEDO

Sesión núm. 34

celebrada el martes, 15 de diciembre de 1998

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Comparecencia del señor secretario de Estado de Defensa (Morenés Eulate) para informar sobre:</b>	
— Planes del Ministerio acerca del futuro de la base militar de Manises (Valencia). A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (número de expediente 213/000570) .....	17120
— Resultados del estudio realizado por Arthur Andersen y el Banco de negocios Nat West Markets sobre patrimonio inmobiliario de Defensa. Asolicitud del Grupo Socialista del Congreso (número de expediente 212/001167) .....	17127
<b>Preguntas:</b>	
— Del señor Moya Milanés (Grupo Socialista del Congreso), sobre circunstancias del concurso convocado por el Ministerio de Defensa para adquirir equipos básicos de soldado por valor de 29.166 millones de pesetas, impugnado por Aespyme (número de expediente 181/001882) .....	17131
— Del señor Marsal Muntalá (Grupo Socialista del Congreso), sobre situación del proceso de selección y adjudicación de la fabricación del nuevo fusil de asalto para el ejército de Tierra (número de expediente 181/001846) .....	17134

	Página
— Del mismo señor diputado, sobre medidas en que puede afectar al programa Leopardo el retraso de las negociaciones con el Gobierno y diversas industrias alemanas sobre el futuro de la fábrica Santa Bárbara Blindados (número de expediente 181/001847) .....	17135
— Del mismo señor diputado, sobre medida en que puede afectar al futuro del Eurofighter 2000, del programa Fla y de la industria aeronáutica de defensa, el proceso de integración de diversas industrias aeronáuticas europeas (número de expediente 181/001848) .....	17138
— Del mismo señordiputado, sobre situación de las conversaciones con el Gobierno francés sobre diversos programas de armamento que interesan a ambos países (número de expediente 181/001849) .....	17140
— Del mismo señordiputado, sobre situación de las conversaciones con el Gobierno alemán sobre diversos programas de armamento que interesan a ambos países (número de expediente 181/001850) .....	17140
— Del mismo señor diputado, sobre resultados producidos en la reunión de Sedef con su homólogo británico el 8 de septiembre de 1998 respecto a diversos programas de armamento y sus consecuencias en las industrias europeas de defensa (número de expediente 181/001851) .....	17140
— Del mismo señor diputado, sobre posición del Gobierno y acciones a realizar ante el Tratado firmado por Francia, Alemania, Reino Unido e Italia, sobre la Organización Conjunta de Cooperación en materia de Armamento (Occar) (número de expediente 181/001852) .....	17142
— Del señor Borreiros Fernández (Grupo Socialista del Congreso), sobre acciones previstas para la ampliación del campus universitario de Ferrol mediante desafectación (número de expediente 181/001880) .....	17144
— Del señor Puig i Olivé (Grupo Socialista del Congreso), sobre posición del Gobierno en relación a la fusión de empresas españolas del ámbito del armamento con empresas extranjeras (número de expediente 181/001989) .....	17146

Se abre la sesión a las diez cinco horas de la mañana.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE DEFENSA (MORENÉS EULATE) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **PLANES DEL MINISTERIO ACERCA DEL FUTURO DE LA BASE MILITAR DE MANISES (VALENCIA) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000570).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Defensa, toda ella centrada en comparecencias del secretario de Estado, a quien damos la bienvenida. Después hay una serie de preguntas que también va a contestar el secretario de Estado.

La primera de las comparecencias tiene por objeto informar de los planes del Ministerio de Defensa acerca del futuro de la base militar de Manises, en Valencia. El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Buenos días, señorías.

De los estudios llevados a cabo por el Ministerio de Defensa ha resultado que, por exigencias de operatividad y de economía, la antigua base de Manises necesita ser desactivada. Los efectivos y medios del Ala 11 del Ejército del Aire se están reubicando en la base aérea de los Llanos en Albacete, donde ya están instalados los aparatos del Ala 14, que está dotada, como aquélla, de los Mirage F-1, y que al ser agrupados en la misma base ven potenciada su efectividad con un considerable ahorro en el mantenimiento de los aparatos.

Mediante una resolución y una directiva de 17 de diciembre del año 1997, el jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire sancionó la desactivación del Ala 11 y el cierre definitivo de la base aérea de Manises, que ocupaba la parte militar del aeropuerto de utilización conjunta de Valencia. Los últimos Mirage F-1 del Ala 11 despegaron de la base aérea de Manises el pasado 30 de septiembre y el cierre de la misma habrá de concluir antes del 1 de agosto del año 1999. Al mismo tiempo, el Ministerio de Fomento, y más en concreto el ente público Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea, tiene prevista la potenciación del aeropuerto de Valencia, habiéndose iniciado ya diversas obras, en primer lugar, la construcción de un nuevo centro de carga, que sin duda contribuirán a dotar a Valencia y a su área metropolitana del aeropuerto civil que precisan para responder a las demandas del transporte aéreo de esta gran

ciudad y su entorno de cara al nuevo siglo, lo que redundará en beneficio de toda la Comunidad Valenciana.

Como ya saben SS.SS, para la regularización de la situación competencial y patrimonial de los aspectos civiles que en principio dependieron del antiguo Ministerio del Aire a través de la Subsecretaría de Aviación Civil, se firmó un acuerdo-marco interministerial el 12 de septiembre del año 1991. En desarrollo de dicho acuerdo y a efectos de instrumentar la transferencia de los aeropuertos y de las zonas civiles de utilización conjunta, se firmó, con fecha 3 de junio de 1993, un convenio que afectaba, entre otros, al aeropuerto de Manises y que dejaba fuera de la transferencia a aquellos bienes muebles e inmuebles propios de las bases aéreas y las zonas de eventual ampliación de las mismas, los cuales se mantendrían en todo caso afectados al Ministerio de Defensa. Dentro de esta excepción se encontraban los terrenos de posible ampliación de la base de Manises, ocupados eventualmente por un campo de golf, y dos terrenos e instalaciones donde se ubica la base militar propiamente dicha.

Con fecha 28 de julio del año 1998, se firmó un nuevo acuerdo marco entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Fomento sobre transferencias de recintos aeroportuarios para su adscripción a AENA, que afecta a otras propiedades que en el momento de su firma habían dejado de ser de interés para la defensa, o iban a dejar de serlo en un futuro próximo, entre los que se encuentran los terrenos e instalaciones del aeropuerto de Manises, que ocupaban el Ala 11 del Ejército del Aire.

Dentro del perímetro que constituye la base aérea de Manises, el Ministerio de Defensa se propone conservar para su uso por el Ejército de Tierra las residencias de oficiales y suboficiales y unas instalaciones deportivas existentes para la constitución de un club deportivo militar, instalaciones de las que carece la plaza, así como el viario de acceso a las mismas y un solar susceptible de ser ocupado por futuras ampliaciones que sean necesarias. Estas instalaciones se encuentran en un buen estado de conservación y permitirán su uso inmediato sin un elevado coste económico, con lo que se dotará de estos necesarios servicios a la guarnición de Valencia.

Como ya se dijo anteriormente, en terrenos de la base existe instalado un campo de golf. Los terrenos ocupados por esta dotación deportiva, que en su momento fueron adquiridos con destino a la ampliación de las instalaciones de la base aérea, posiblemente van a ser afectados por la ampliación del aeropuerto prevista por el Ministerio de Fomento. De hecho, una pequeña parte de las mismas ya está afectada por la nueva unidad de carga con la que se está dotando al aeropuerto de Valencia. En consecuencia, estos terrenos serán objeto de transferencia a AENA, manteniendo Defensa únicamente la titularidad de las instalaciones de ayuda a la navegación que sean necesarias y las residencias de oficiales y suboficiales e instalaciones deportivas antes mencionadas, que se encuentran próximas al acceso principal de la base aérea paralelas a la carretera N-II. El futuro del club de golf dependerá de los acuerdos a los que lleguen los actuales usuarios con AENA como nuevo titular de estos terrenos y de las necesidades de ampliación del aeropuerto de Valencia que dicho ente público habrá de gestionar.

Con la Dirección General de la Guardia Civil se viene manteniendo desde hace años dentro de la base aérea la unidad de helicópteros Huey 31, que ocupaba diversas dependencias, recibiendo de la base los suministros de agua, electricidad, alcantarillado y limpieza entre otros. Con motivo de la desactivación del Ala 11, se solicitó por dicho instituto que se gestionara ante el Ministerio de Fomento la continuación de la ocupación de dichas dependencias por la Guardia Civil en las mismas condiciones que lo venía haciendo, gestiones que se han realizado gustosamente y entendemos con resultado positivo.

A efectos de resolver los problemas suscitados por la transferencia y entrega de los bienes muebles e inmuebles que constituían la base aérea y por la determinación de las instalaciones y terrenos que han de permanecer afectos a Defensa, viene funcionando desde la firma del acuerdo-marco de julio pasado una comisión mixta formada por representantes de AENA, del Ejército del Aire y de los órganos centrales del Ministerio de Defensa en la que se están precisando los bienes inmuebles y muebles que adquirirá AENA por ser de su interés y que anteriormente pertenecían a dicho ejército, así como procediendo a la exacta delimitación de las instalaciones de ayuda a la navegación y zonas de residencias colectivas e instalaciones deportivas que se excluirán de la transferencia a AENA por ser de interés para el Ejército de Tierra.

La transferencia se hará efectiva tan pronto como se complete el desalojo de la base aérea por el Ejército del Aire, sin perjuicio de que se vayan entregando progresivamente dichas propiedades, si así lo requiere el Ministerio de Fomento, mediante la formalización de sus correspondientes actos de entrega parcial.

En conclusión, la acción coordinada de los Ministerios de Fomento y de Defensa, en sintonía con la Comunidad Autónoma Valenciana, va a permitir la potenciación del aeropuerto de Valencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto solicitante de la iniciativa, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señorías, señor secretario de Estado, deseo agradecer la información que nos ha facilitado en el día de hoy. Como la petición de comparecencia se cursó al inicio del período de sesiones en febrero, prácticamente nada más tomarse la resolución en diciembre de 1997 y se ve ahora, en diciembre de 1998, empezaré diciendo que más vale tarde que nunca.

Vaya por delante que Unió Valenciana presentó esta iniciativa para que no quedara duda alguna de que apoyaba la reivindicación de los vecinos de la comarca de L'Horta que, afectados por las actuaciones y por la actividad del aeropuerto militar que afecta a su calidad de vida, solicitaban el desmantelamiento o cierre de la base militar. Unió Valenciana siempre ha apostado por la ampliación del aeropuerto civil, tanto por la creación de una terminal de cargas que cubra el déficit de operatividad del actual aeropuerto de Manises, como por la posibilidad de la construcción de una segunda pista. Pero lo que nos ocupa aquí es la base militar, los flecos sobre esta materia y competencia del Ministerio de Defensa, y a los cuales me quiero referir.

Pasado mañana habrá transcurrido un año desde la toma de esa resolución después de realizar unos estudios, que no sé cuánto tiempo pudo estar elaborando el Ministerio; se tomó la decisión y la suerte, como vulgarmente se dice, está echada. Ya se han iniciado las fases de desactivación, hay unos períodos establecidos y ha empezado a desmantelarse la base militar de Manises. Pero hay unas cuestiones colaterales indirectas, flecos que afectan a la decisión del Ministerio, que nosotros planteamos con claridad y rotundidad: las seiscientas personas, personal civil y personal militar, que hasta hace poco venían prestando sus servicios para el Ministerio de Defensa en la base aérea de Manises.

En la revista del Ministerio de Defensa del mes de octubre aparece un extenso estudio y una buena referencia de lo que ha significado esta base aérea que ha estado funcionando desde el año 1955 y que tiene tras de sí mucha historia. Sin entrar en el fondo —repito que Unió Valenciana estaba a favor de esa posibilidad—, la forma en la que se ha desmantelado nos ofrece ciertas dudas y por eso presentamos nuestra petición de comparecencia, para pedir que se nos aclaren algunas cuestiones. Ya en el año 1992 se habló en varias ocasiones del desmantelamiento de esta base, pero nunca habían pasado de rumores, habladurías o comentarios de altos cargos del Ministerio o del Ejército del Aire, hasta esa orden de 18 de diciembre de 1997, en la que se tomó la decisión del cierre y de iniciar las diversas fases de desactivación de la base. La no operatividad, la gestión de personal o la falta de recursos económicos han sido las razones argumentadas. La no operatividad, por la inexistencia de un argumento propio en el año 1992, se solucionó con la adquisición de 12 F-1 a Qatar, y todo el apoyo que supuso una gran inversión, no sólo en material sino también en instalaciones, desde 1992 a 1996. Esta adquisición hizo concebir una previsión de futuro al personal adscrito a la base, que llevó aparejada una fuerte inversión en las instalaciones propias de la base, un nuevo cuerpo de guardia, un pabellón de oficiales, el edificio y la instalación del simulador, una central eléctrica, varios edificios destinados a almacenes, una nueva cocina para la tropa, una nuevo hangar, el mejor banco de pruebas de motores —me atrevería a decir— de casi todo el Estado español, e incluso una perrera que costó algo más de 20 millones. El total de estas inversiones, según cifras oficiosas, estaría cerca de los mil millones de pesetas. Esas adquisiciones se producen desde 1991 a 1996. No sé cuándo se efectúa el estudio para tomar la decisión, pero inversiones casi multimillonarias se había producido en los últimos diez años en esa base militar de Manises, con lo cual aflora una cierta falta de planificación porque si estaba previsto que no era operativa, que no era estratégicamente positivo su mantenimiento como tal, no se entienden muy bien las adquisiciones e inversiones de los últimos años; inversiones que en algunos casos se han realizado hace pocos meses, incluso antes del verano de 1997, y que fueron acompañadas de uno de los flecos que ha causado cierta sorpresa e indignación, que es una de las vertientes de la iniciativa de Unió Valenciana: las familias, el personal civil y militar que prestaba sus servicios en la base hasta hace pocas fechas.

Todas estas iniciativas vinieron acompañadas con la venta, en agosto del año 1997, de las viviendas propiedad del INVIFAS a sus ocupantes, lo que hizo concebir a las

personas que trabajaban en la base militar de Manises un cierto futuro. El Instituto de Viviendas de las Fuerzas Armadas ofreció, en la primavera de 1997, a todos aquellos que estaban en régimen de alquiler la posibilidad de adquirirlas en propiedad, haciendo esas familias un desembolso muy importante en esas viviendas. Ala vuelta de unos meses se encontraron con que tenían una vivienda en propiedad, pero en la mayoría de los casos los cabeza de familia tenían que trasladar su lugar de trabajo a Albacete o a otras localidades del Estado español, según los destinos que se han ido realizando, con lo cual se ha producido una quiebra y una ruptura en muchas familias que confiaron y adquirieron esas viviendas en la primavera de 1997, cuando en diciembre de ese mismo año se tomó la decisión que se tomó. Es uno de los flecos que nos hacen dudar de algunas actuaciones del cierre, pues pone algunos puntos de oscuridad esta decisión si se piensa que ha habido improvisación o falta de transparencia en algunas de las decisiones adoptadas.

En primavera se ofreció a muchos inquilinos en régimen de alquiler la posibilidad de adquirir las viviendas en propiedad y el 31 de julio se producía el cierre. La primera pregunta que nos hacemos, después de todas las inversiones que he citado aquí; de la planificación de años; del coste económico tan importante no sólo por el montante de las inversiones de los últimos diez años, sino del coste humano y los traumas familiares que pueda suponer ese desmantelamiento tan improvisado, tan de hoy para mañana; de esos traslados forzados que algunos han realizado o están realizando; de familias que han ejercitado su derecho a comprar las viviendas que hasta ahora tenían en régimen de alquiler; la pregunta que nos hacemos, repito, es cómo se puede dar marcha atrás de esta forma.

No voy a decir que es injusta la decisión porque el argumento político del cierre, del desmantelamiento y desactivación de la base militar era una reivindicación ciudadana que Unió Valenciana ha estado defendiendo, pero pensamos que ha habido incoherencia, precipitación e improvisación en el cierre. Ese edificio-taller de electrónica que no ha llegado ni a estrenarse; ese edificio nuevo para simulador de vuelo, el último en tecnología que se ha construido en el Estado español; la remodelación total del pabellón de oficiales y parcial del pabellón de suboficiales; la remodelación de los hangares de averías y revisiones; la remodelación de las instalaciones de la cocina de tropa; la remodelación total de la sección económico-administrativa; el cuerpo de guardia nuevo; el cambio total del banco de pruebas de motores; el edificio de las Fuerzas Armadas; el alumbrado de las calles, pintado de edificios e instalaciones, alcantarillados, infraestructuras viarias, etcétera. Hay una cronología, unas fechas, que arrojan ciertas dudas sobre cuál ha sido el procedimiento que se ha autorizado. En el verano de 1997, el jefe del Estado Mayor del Aire, el señor Quintana, al despedirse de su cargo, ante el propio personal civil y militar de las instalaciones, brindó por el buen porvenir de la base ya que, según sus palabras, con la asignación de los aviones Mirage F-1, y con sus instalaciones perfectamente acondicionadas y las inversiones realizadas se aseguraba su permanencia por muchos años. En octubre de 1997 el INVIFAS (Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas) firma las escrituras de las casas vendidas a los inquilinos hasta el momento, suboficiales de la base aérea de Manises

en sus totalidad. En diciembre de 1997 el nuevo jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, el señor don Juan Antonio Lombo López, determina que por falta de presupuesto se desmantele la base aérea de Manises y, de repente, Manises deja de tener una posición estratégica en el Mediterráneo y deja de tener valor la importante inversión que se realizó en los últimos años para acondicionarla y albergar el escuadrón de aviones Mirage F-1, comprados en Qatar, a principios de los noventa. Hay unas cuestiones que se refieren al personal al servicio de la base, personal que estaba cifrado en el inicio de la fase de desactivación de 60 oficiales, 180 suboficiales, 200 soldados profesionales y 170 civiles, que merecen alguna contestación, aclaración, solución y atención.

Con el cierre de Manises se ha tomado una decisión en lo estrictamente militar que puede no ser la más apropiada para la defensa del Estado. Pensamos que sigue cumpliendo ese requisito de pionera en la situación estratégica de defensa del Mediterráneo; de la moderna aviación de caza del Ejército del Aire desde el año 1955, la mejor de las cuatro en las que vuela el Mirage F-1; en infraestructuras pues está restaurada recientemente; en climatología porque es operativa los 365 días del año; y es pionera del mejor radar de control aéreo, que es el que permite su utilización en la aviación civil del aeropuerto de Manises. Hay una serie de cuestiones que se han adoptado con mucha premura e improvisación.

Si se procede al cierre —y hay ejemplos en el Estado español, como el del aeropuerto de Pollensa con la base de hidroaviones; Son Sant Joan, en Mallorca, donde hay un servicio aéreo de rescate y contra incendios que sigue funcionando con algunos servicios; la base aérea de Málaga que está operativa y abierta para algunas finalidades— se deberían mantener algunas instalaciones de la base como apoyo logístico y que fuera una base logística por su situación estratégica, no tal como estaba concebida en los últimos años, sino con un grado de funcionamiento de apoyo logístico (servicio contra incendios, Policía, Guardia Civil) para que se pudieran prestar una serie de servicios, como, por ejemplo, el que está prestando la propia torre de control del aeropuerto, que supone un ahorro para el aeropuerto civil de casi 200 millones de pesetas, porque la torre de control sigue atendida (pensamos que va a seguir estándolo) por el personal militar especializado dependiente de la base aérea de Manises, con un horario H-24 y la asunción de este servicio por aviación civil, AENA, y el Ministerio de Fomento, supondría para las arcas públicas unos 190 millones anuales.

La operatividad se puede mantener, aunque sea bajo mínimos. Teniendo en cuenta que hay otros ejemplos en el Estado español, nos gustaría saber si el Ministerio está reconsiderando que se mantenga como base operativa de apoyo logístico para, de esta forma, atenuar el mal que se ha causado a unas cuantas familias que podrían seguir prestando sus servicios en el aeropuerto de Manises, de Valencia, en su vertiente militar medio desmantelada o como apoyo del aeropuerto civil. Existen ejemplos, repito, como el de la base de Málaga o el de Son Sant Joan, Mallorca. Le solicitamos que nos aclare las dudas que he expuesto y, sobre todo, si el Ministerio está reconsiderando que se mantenga la base como apoyo logístico bajo mínimos, con

una cierta infraestructura porque creemos que el aeropuerto principal de Valencia puede cumplir este cometido de una manera satisfactoria con las instalaciones que tiene hoy en día.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean participar en el debate? (**Pausa.—El señor Peralta Ortega pide la palabra.**)

Señor Peralta, aunque el Grupo Mixto ha agotado su turno, le voy a dejar intervenir y le ruego que sea lo más breve posible.

El señor **PERALTA ORTEGA**: En Nueva Izquierda pensamos que Defensa, como cualquier otra institución del Estado, tiene que adecuarse a los cambios que se producen y, qué duda cabe, que en el mundo de la Defensa, del Ejército, en la última década se han producido cambios muy significativos y que lógicamente tienen que conllevar cambios también en aquellas instituciones y cuerpos del Estado que se dedican a esa actividad.

Nosotros hace tiempo que veníamos señalando que desde el punto de vista estrictamente militar, la base aérea de Manises había perdido su razón de ser. Recuerdo que ya en la pasada legislatura tuvimos ocasión de debatir sobre este tema. Efectivamente, se nos reconocía entonces que ya se estaba produciendo una cierta adaptación de la base de Manises a los cambios que acontecían en el mundo y, en concreto, en los ámbitos europeo y mediterráneo. Esos cambios han ido concretándose en esta década hasta el momento en el que finalmente el Ministerio de Defensa —entendemos que por razones estrictamente militares— ha acordado la desaparición de la citada base aérea militar.

Esta decisión del Ministerio coincide con lo que pensábamos ya desde hace tiempo y con lo que seguimos pensando al día de hoy. Los criterios de carácter militar, que son los que deben primar, fundamentalmente las decisiones del Ministerio de Defensa, en este caso concreto se han aplicado acertadamente. Nosotros creemos que una institución militar que pierde, por razones objetivas, su razón de ser, no tiene sentido mantenerla y que, por el contrario, tiene que concentrarse el esfuerzo en aquellas necesidades que se detecten en relación con los cambios que se registran.

Dicho esto, entendiéndolo y compartiendo la decisión del Ministerio de Defensa sobre el cierre de la base militar de Manises, es verdad que esta decisión nos plantea algunos interrogantes y dudas, algunas de las cuales han sido abordadas en la intervención del compareciente, pero en cuanto a las otras nos gustaría que, si fuera posible, se concretaran, aunque posiblemente en los próximos meses tengamos ocasión de seguir las.

La primera de ellas hace referencia al futuro de la base. El Ministerio de Defensa tendrá que ver si tiene alguna posibilidad de continuar como instalación militar. A nosotros nos parece que no hay razones objetivas para que eso se produzca y que, quizá, lo más lógico sería que esa base aérea militar guardara relación —creo que es importante ponerlo de manifiesto— con las instituciones civiles, la Generalitat Valenciana y el propio Ayuntamiento donde radica esta base estuviera íntimamente relacionada con el aeropuerto civil de Manises. El aeropuerto de Manises —y no le oculto al compareciente lo que él sabe

perfectamente— en una comunidad tan volcada al exterior, con tanta relación con el turismo, necesita una ampliación y una serie de mejoras importantes. Que el futuro de las actuales instalaciones de la base aérea militar se diseñe teniendo presente esas necesidades importantes para la Comunidad Valenciana es una previsión que debe compartir el Ministerio de Defensa y que me consta que comparten las instituciones civiles representativas de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento.

En segundo lugar, tengo que decirle que nos preocupa, como creo que también le preocupa al propio Ministerio de Defensa, la situación del personal, fundamentalmente la del personal civil, que ha estado prestando servicios en esta base. Es verdad que la propia normativa laboral del Ministerio de Defensa prevé estas situaciones, a las que últimamente se ha tenido que recurrir con una cierta frecuencia en función de los cambios que se han ido produciendo, y no dudamos de que esas normas serán también respetadas en este caso.

Partiendo de ese respecto a las normas, nos gustaría que existiera la máxima voluntad del Ministerio de Defensa para que en relación con el futuro de estas instalaciones militares, el personal que normalmente tiene su residencia afincada allí pueda continuar prestando sus servicios. Estas preocupaciones serían adecuadas en una decisión que hemos compartido, que creemos acertada por razones militares y que, por otra serie de razones, nos gustaría tuviera el mejor de los desenlaces posibles.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Boix.

El señor **BOIX PASTOR**: Señor secretario de Estado de Defensa, quiero darle las gracias por atender esta comparecencia relativa a la base militar de Manises, que si bien se atiende hoy en esta Comisión un poco tarde, la información que se nos puede facilitar sobre el futuro de estas instalaciones, que es el fondo de la cuestión, descansa en mayor grado en el Ministerio de Fomento, con quienes ustedes firmaron el pasado mes de julio un acuerdo de cesión de las instalaciones, acuerdo que ha abierto un enorme campo de posibilidades.

Cuando se produce la información de un posible desmantelamiento de la base aérea de Manises o, por lo menos, de su Ala de caza, todos, absolutamente todos, comienzan a especular, a lanzar ideas sobre qué hacer con tantos miles de metros cuadrados bien ubicados y magníficamente comunicados. El pasado diciembre, hace ahora un año, el Ministerio de Defensa hizo oficial el desmantelamiento de la base militar de Manises, decisión que se enmarca en el proceso de reestructuración en el que está inmerso en Ejército del Aire, y que afectará de manera progresiva a la reubicación de otras unidades. En 1995 se puso en marcha la base militar de Manises y con el despegue el pasado 30 de septiembre de los últimos aviones, se da paso a la fase principal del proceso de desactivación del Ala y al cierre de la base militar de Manises, que deberá concluir, según ha manifestado su Ministerio, el próximo 1 de agosto de 1999. Tras 43 años —yo no sé si el secretario de Estado coincidirá conmigo— los vecinos afectados merecen cierta justicia, no sólo los de las localidades de Quart,

Poblet y Manises directamente, sino los más de 1.400.000 vecinos que pueblan la tercera urbanización más importante de España y que pertenecen al área metropolitana de L'Horta de Valencia, para que reciban una compensación de índole social, después de soportar, como hemos señalado, las molestias provocadas por la ubicación de la expresada base militar, en unos terrenos que fueron expropiados forzosamente y que por la servidumbre que supone ser zona de seguridad nacional, no se les ha permitido ninguna actuación sobre ellos. Los terrenos afectados, que alcanzan los tres millones de metros cuadrados, aproximadamente, una vez cerrada la base militar, serán declarados de no necesidad, no así para AENA, para los ayuntamientos implicados, o para los miles de residentes de la zona afectada. Los ayuntamientos afectados siguen esperando ser recibidos por el Ministerio de Defensa para tener la información necesaria sobre el acuerdo entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Fomento y AENA.

Todos los grupos coincidimos en las necesidades actuales que presenta el aeropuerto de Manises, que se enmarcan, tanto en lo relativo a la terminal de carga, como a las comunicaciones del propio aeropuerto, que en la actualidad carece de acceso directo desde la N-III, necesidades que nuestro grupo ya ha denunciado en diversas iniciativas, para que su Gobierno pueda prestar también alguna atención a otros aeropuertos que no se llamen Barajas.

Señor secretario de Estado, el Grupo Socialista considera que es responsabilidad del actual Gobierno ofrecer una alternativa capaz de integrar las necesidades señaladas anteriormente, así como las reivindicaciones de los municipios implicados, que están solicitando una compensación, reitero de índole social, que les permita tener posibilidades de desarrollo y crecimiento económico. Por último, nuestro grupo considera que si existe voluntad política por parte del Gobierno, es posible integrar una solución satisfactoria que beneficie al conjunto de los implicados. En tal sentido, estamos formalmente dispuestos a suscribirla con ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Amador.

La señora **AMADOR GUILLÉN**: Señor secretario de Estado, partiendo de las premisas que justifican el cierre de la antigua base aérea de Manises que, como usted muy bien ha expuesto, son el cumplimiento de una directiva nacional inscrita en la política de defensa y los estudios de viabilidad que exigen su cierre por operatividad y economía, hay que destacar la oportunidad que puede convertir a Valencia en una de las puertas más importantes del comercio junto con el puerto de Valencia. Como muy bien ha señalado en su comparecencia, la acción coordinada del Ministerio de Fomento y el de Defensa, en sintonía con la Comunidad Autónoma Valenciana, van a permitir, a partir de ahora, la potenciación del aeropuerto de Valencia.

Señorías, el aeropuerto de Valencia debe de estar en consonancia con la economía valenciana y con el peso de sus exportaciones. Para ello, necesita contar con esa gran terminal de carga que todos los partidos hemos venido reivindicando, para que pueda dar respuesta a los grandes retos a los que nos enfrentamos todos los valencianos. Con esta posibilidad se abre, pues, una puerta para Valencia y se

da respuesta a las demandas y reivindicaciones de tantos años, pidiendo la potenciación del aeropuerto de Valencia. A partir de ahora, podremos empezar a apostar para continuar ampliando y mejorando las infraestructuras del aeropuerto, no sólo en lo expuesto anteriormente, sino también en ampliar la plataforma de aviones y las pistas de rodadura y aterrizaje. Todo esto, señorías, salvando la situación del personal militar que respetará este Ministerio de Defensa, sin merma alguna de los derechos laborales del personal empleado. Aunque, eso sí, pueden sufrir alguna movilidad obligada por su condición de funcionarios civiles y militares, como todos las sufrimos en nuestro trabajo, y como usted la sufre también, señor Chiquillo, trasladándose a Madrid a trabajar.

Como decía, se abren las puertas, que es lo importante, de unas expectativas que durante muchos años hemos venido reivindicando todos los valencianos y todos los grupos políticos. Por otro lado, no se puede estar constantemente pidiendo la reducción de los presupuestos de Defensa y querer luego mantener las bases.

Sólo me queda decir que el Grupo Parlamentario Popular se congratula, una vez más, de que este Gobierno abra, de nuevo, una puerta a las expectativas de todos los ciudadanos. Es una reivindicación histórica del pueblo valenciano, y en estos momentos, aunque con algunas consecuencias, se va a llevar a cabo, como tantas otras cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones, que voy a contestar por el orden en que se han producido.

El señor Chiquillo acusa al Gobierno de una determinada incoherencia en sus planteamientos militares y económicos, en los cuales se ha basado la decisión de cerrar el aeropuerto de Manises. Lo que ha hecho el Ministerio de Defensa es precisamente tratar de ser coherente con los planteamientos operativos. Para eso, nuestro mayor respeto al Estado Mayor de la Defensa y al Estado Mayor del Ejército del Aire, que son los profesionales de ese asunto, y que han decidido, en pleno ejercicio de esa responsabilidad que tienen, solicitar al Ministerio el cierre de la base de Manises por no tener hoy una incidencia importante en el aspecto estratégico de la defensa aérea de España.

Por lo que concierne a este secretario de Estado, desde el punto de vista económico, carece de sentido mantener abierta una base aérea que no tenga una razón operativa particularmente clara. Para decir por qué ésta y no otras, comprendo la frustración que pueda sentir S.S. pero el proceso, como todos los procesos, está compuesto de pasos. Nosotros vamos a seguir haciendo una política de racionalización de la inversión en defensa en España, porque consideramos que los presupuestos de Defensa, y la defensa en general, necesitan de esa racionalización. El pueblo español lo que más demanda es precisamente una gestión eficiente de los recursos que pone a nuestra disposición, cosa que estamos haciendo. Por lo tanto, de incoherencia nada.

No se puede estar pidiendo, por un lado, que el cierre de la base de Manises, desde el punto de vista militar, esté

dentro de la política efectiva —aunque S.S. ha tratado de explicarlo— y, por otro lado, que no se cierre la base, incluso —ha dicho S.S.— por algunas razones militares. No se puede decir que la base de Manises es pionera por lo operativo y la estrategia militar española —como S.S. ha señalado— y que el cierre de la base está dentro del programa de su partido, y ha insistido S.S. en ello en repetidas ocasiones dentro de su intervención. Si el cierre de la base militar se debe a razones no operativas —como supongo que serán las que S.S. alega, puesto que las operativas las reconoce y ensalza—, no he acabado de entenderlas.

Aparte de estos aspectos de coherencia o incoherencia, quisiera insistir en que he explicado a lo largo de mi primera intervención que el cierre de Manises se debe a razones operativas y económicas; que el Ministerio de Defensa tiene una idea clara sobre qué recursos de la base pueden ser utilizados en el entorno militar —lo he dicho—, y, sobre todo, que el Ministerio de Defensa no tiene vocación de aislamiento respecto a otros ministerios y a la acción de Gobierno de España, sino que está cada vez más incardinado en la política general.

Dentro de esta política general, está la cooperación de las bases de España. No se olvide S.S. de que prácticamente todos los aeropuertos civiles españoles nacieron en el ámbito del Ejército del Aire; tenemos vocación de compartir los aeropuertos, cuando se pueda, y de cederlos cuando se necesiten. Y no este Gobierno; desde hace mucho tiempo, el Gobierno de España viene practicando esa política conjunta de servicio a la ciudadanía. No creo que tengamos que defendernos de ninguna actuación poco sensata, poco meditada o poco prudente.

En relación con las viviendas, decía S.S. que a los ocupantes de viviendas del INVIFAS se les han vendido las viviendas. Ésta es la política que sigue el Ministerio de Defensa, es la política general del INVIFAS. Se da acceso a la propiedad a los ocupantes de las viviendas en unas condiciones realmente ventajosas y, sobre todo, libres, pero a nadie se le obliga a comprar una vivienda. Las personas sabían cuando las compraban cuáles eran los riesgos de sus puestos de trabajo, como cualquier otro español puede saberlo cuando toma una decisión soberana sobre su patrimonio. Esa es la política que se ha seguido en la base de Manises.

Al señor Peralta le agradezco la sensatez y el sentido común de su intervención; en eso basa su acción el Gobierno también. No solamente hay razones militares, señoría, también económicas. En la defensa en tiempo de paz —y esperemos que dure mucho— la condición económica es casi una condición estratégica; es decir, se hace defensa con un coste económico. Hoy nos vemos constreñidos por unas condiciones económicas que son las que son; en algunos aspectos vamos impulsándolas, pero no dan para mantener eficientemente la estructura de las Fuerzas Armadas. Lo que debemos hacer en esa situación es racionalizar, y la racionalización viene —como S.S. muy bien apunta y nosotros compartimos plenamente— por la necesidad militar, primero, la razonabilidad militar, y después por el presupuesto, como no podía ser de otra manera. Aplicados los dos, se va a un proceso de adelgazamiento de la estructura de la defensa de España, necesario precisamente para que esa defensa sea más eficiente.

Respecto a los interrogantes que S.S. planteaba, básicamente, sí quedaría alguna institución militar, ya he dicho que quedaría alguna de tipo social. En cuanto al personal civil el Ministerio de Defensa cumplirá la Ley. Se está haciendo política de personal recibiendo a cada una de las personas que tienen un problema y tratando de acomodarlo a las posibilidades que tiene el Ministerio dentro de la legalidad. No podemos hacer excepciones, no hay nada más antijurídico que la excepción. Los juristas saben que, siempre que se haga, ha de realizarse con criterio restrictivo por esencia y naturaleza. Si se debe hacer alguna por razones excepcionales, se hará; si no, se aplicará la normativa vigente que está basada en un convenio otorgado libremente por las partes.

Efectivamente, señor Boix, el futuro de los aeropuertos civiles de España depende de AENA y no del Ministerio de Defensa. Muchas de las inversiones que señalaba el señor Chiquillo van a servir a la utilización civil del aeropuerto, y algunas otras, las que son utilizables en otras bases militares del Ejército del Aire, se trasladarán a esas bases cuando sea posible; pero será el Ministerio de Fomento el que tenga que tomar la iniciativa en cuanto al aeropuerto de Valencia. Es evidente que Valencia es una comunidad que despega —y nunca mejor dicho— y necesita un aeropuerto de mayor capacidad. No es un mérito de Defensa, porque también le digo que, si hubiéramos necesitado la base, hubiésemos seguido en ella; al no necesitarla, la ponemos en manos de AENA, que será quien decida el plan de utilización.

En cuanto a los alcaldes, no me consta en estos momentos que un solo alcalde de la zona haya solicitado una reunión en el Ministerio; si lo ha habido, no tiene más que ponerse en contacto con la Secretaría de Estado, se lo brindo desde aquí. Nos sentiremos muy honrados de recibir a todos los alcaldes de España que tengan problemas con el Ministerio de Defensa; de hecho, es nuestra política habitual y lo hacemos sistemáticamente. Lamento que haya sido ésta la situación. Tengo por cierta la opinión de S.S. porque no tengo otra distinta, pero le ruego que transmita a los alcaldes de la zona la completa apertura del Ministerio de Defensa a tratar sus asuntos.

Otra cosa es la legalidad vigente en cuanto a los terrenos que le puedan quedar al Ministerio de Defensa allí o en cuanto a cualquier acción. Sabe S.S. que, en la política de inmuebles, aquellos terrenos que Defensa no necesita para su operativa militar, los desafecta y aplica la ley de la constitución de la Gerencia de Infraestructuras, en la que se establece la imposibilidad de utilización de los bienes inmuebles de Defensa distinta de la financiación de los recursos de infraestructura y de algunos otros recursos de inversión. Mientras estemos sujetos a esa ley, la cumpliremos estrictamente como venimos haciendo desde el principio de esta legislatura.

Quisiera agradecer a la señora Amador que haya dado un sentido positivo a esta acción del Ministerio de Defensa, porque lo tiene. Lo tiene porque es una gestión de sentido común, generosa e inteligente; no con los recursos de la defensa, sino con los de todos los españoles. Nada mejor se podía haber hecho con la base aérea de Manises que ponerla a disposición de AENA, cosa que se ha hecho, aportándole incluso infraestructuras que ellos puedan necesitar y

nosotros, no. En este sentido, la cooperación del Ministerio de Defensa con Aeropuertos Nacionales es inmejorable y creo que Valencia va a contar con una ampliación de su aeropuerto de una manera inmediata. Esa es la política del Gobierno, tanto del Ministerio de Fomento como del Ministerio de Defensa. Lo único que estamos haciendo es incardinar de una manera más profunda al Ministerio de Defensa en la política general del Gobierno de España. Creo que eso redonda en bien de todos los españoles y esta es una buenísima prueba de ello.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. **(El señor Chiquillo Barber pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, sabe S. S. que en este trámite no hay derecho de réplica. Si quiere hacer una precisión, le doy dos minutos para que diga lo que quiera.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor presidente, recogiendo las últimas palabras del señor secretario, diré, en primer lugar, que hay un lado positivo que se valora, que es la posibilidad de futuro aeropuerto civil de Valencia inmejorable que cubra los déficit que tiene hoy por hoy. En segundo lugar, lo que he planteado, sin ninguna frustración o incoherencia, es la vertiente negativa, que también las hay; la decisión no ha sido cien por cien positiva.

He hablado de las viviendas. Nosotros pensamos que ha habido ciertas dosis de oscurantismo que han inducido al error a unas familias, a 180 suboficiales a los que se les ofreció, con garantías de viabilidad de futuro de la base, la posibilidad de compra y a los dos meses se produjo lo que se produjo y también al personal civil, esos 170 ó 200 funcionarios de la Administración civil. Pedimos que, como en otros aeropuertos, se mantengan una cierta dosis de operatividad de algunos servicios para que la base no sea dismantelada al cien por cien y así permitir que unas personas sigan desarrollando su trabajo donde lo venían prestando en los últimos años.

Ni frustración ni incoherencia, simplemente que se han destacado sólo los lados positivos. Y no es que la petición de Unió Valenciana sea la de acabar con el aeropuerto militar, sino que era una demanda de los ciudadanos, apoyada por Unió Valenciana, mirando el futuro de un aeropuerto civil en condiciones, con garantías y con todos los servicios e infraestructuras. Lo que ocurre es que en todas las decisiones hay una parte negativa, que es la que le he intentado transmitir. No es frustración, es simplemente que hay personas que esperaban alguna contestación, algún argumento ante los flecos negativos de una decisión que en su conjunto va a beneficiar a la economía valenciana, a la sociedad valenciana; pero hay unos ciudadanos en particular que van a sufrir los efectos negativos de una decisión que no ha sido la más acertada que se podía haber tomado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere hacer alguna puntualización más? **(Pausa.)**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate) Señor Chiquillo, no voy a utilizar la palabra incoherencia porque veo que a S. S. que la utiliza para calificar la política del Gobierno no le parece la más



adecuada. Sin embargo, le voy a decir, utilizando su argumento, que casi todas las decisiones comportan un coste, si no generalmente no son decisiones. El coste que el Gobierno, el Ministerio de Defensa, soporta en esta decisión tiene mucho que ver precisamente con las personas y con la organización que hasta ese momento se había mantenido en la base de Valencia.

Me alegro de que en su segunda intervención positiva su intervención primera y reconozca que la acción conjunta del Gobierno es la que ha permitido que Valencia vaya a contar en el futuro con unas instalaciones aeroportuarias más capaces que las que tiene ahora.

En cuanto a la parte que usted llama mala, ya he explicado cuál va a ser la política del Gobierno. Usted dice que hay unos cuantos suboficiales que compraron sus viviendas creyendo que iban a estar ahí y que luego no van a estar. Nosotros consideramos que no es política del Ministerio de Defensa vender viviendas a los precios a los que se están vendiendo por el INVIFAS tratando de engañar como más o menos sugiere S. S. al comprador, ni muchísimo menos. Como S. S. decía en su intervención, del cierre de Manises se viene hablando desde hace muchísimo tiempo; es una hipótesis que se ha analizado y se ha sopesado profundamente y que cuando ha llegado ha llegado. No creo que nadie se pueda llamar a engaño en cuanto a la tendencia en la política del Ministerio de Defensa de racionalizar la utilización de sus bases aéreas. Yo tengo que rechazar aquí su argumento en cuanto a la necesidad del INVIFAS de engañar a los usuarios de sus viviendas y futuros compradores para comprarlas, por dos razones muy importantes: la primera, porque no es la forma de actuar del Ministerio de Defensa y del INVIFAS y, la segunda, porque la condición mercantil por la que se rigen esos acuerdos de compraventa es tan beneficiosa para los compradores que no creo yo que haga falta ningún argumento distinto que el puro del derecho que tienen los usuarios y la Defensa de racionalizar también, dicho sea de paso, las viviendas en las Fuerzas Armadas.

— **RESULTADOS DEL ESTUDIO REALIZADO POR ARTHUR ANDERSEN Y EL BANCO DE NEGOCIOS NAT WEST MARKETS SOBRE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE DEFENSA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001167.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2 del orden del día: Comparecencia del secretario de Estado, solicitada por el Grupo Socialista, para informar sobre los resultados del estudio realizado por Arthur Andersen y el Banco de Negocios Nat West Markets, sobre patrimonio inmobiliario de Defensa.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Gracias, señor presidente.

Como ya conocen SS. SS., el objeto del contrato adjudicado a la unión temporal de empresas formada por Arthur Andersen y el National Westminster Bank era la elaboración de un estudio sobre métodos de gestión de las propiedades inmobiliarias del Ministerio de Defensa. En

mi comparecencia del día 2 de octubre de 1997, expuse ante esta Comisión de Defensa no sólo los rasgos principales del proceso de adjudicación del citado contrato, sino también cuestiones más generales como las razones que aconsejaban llevar a cabo esta iniciativa y los objetivos que con ella se pretendían.

Paso, por tanto, a sintetizar los resultados de dicho estudio. Las conclusiones principales que pudieron extraerse del informe presentado por Arthur Andersen y el National Westminster Bank son las siguientes. La venta de los inmuebles del Ministerio de Defensa, conforme al régimen jurídico que establece la Ley 28/1984, de 31 de julio, resulta muy compleja y escasamente rentable. Me estoy refiriendo exactamente a las conclusiones sin matizaciones del compareciente, a lo que exactamente establece el documento. La Gerencia de Infraestructuras se ve obligada a realizar sucesivas operaciones de subasta de sus bienes y, por tanto, a ir obteniendo los fondos durante un período dilatado de tiempo. Este régimen jurídico, aunque se modificase en algún aspecto, no resulta idóneo para alcanzar los objetivos que se propone el Ministerio de Defensa: optimizar los recursos procedentes por esta vía para poder sufragar los gastos de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas.

El control de la gestión de dicho patrimonio debe permanecer en manos del Ministerio de Defensa, sin perjuicio de que puedan utilizarse fórmulas jurídico-administrativas que incorporen métodos y órganos de gestión similares a los de una empresa privada, rigiéndose por los usos y las normas del derecho mercantil, equiparándose con otros agentes del mercado y pudiendo competir en igualdad de condiciones con ellos. Se desaconseja, en definitiva, cualquier fórmula que suponga privatizar la gestión de estas propiedades, tanto por la pérdida del control que implicaría como por su escasa rentabilidad práctica. Este último aspecto es objeto de un especial desarrollo en el informe.

El informe contiene como propuesta la creación de una sociedad estatal cuya dirección y control correspondería al Ministerio de Defensa y que asumiría como funciones básicas el asesoramiento al Ministerio, desde el punto de vista del mercado, para la gestión del patrimonio afectado así como para la comercialización de los bienes inmuebles que previa depuración física y jurídica les sean aportados a título de capital social. Esta fórmula contempla el mantenimiento de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa, si bien con una estructura mucho más reducida, lo cual se justifica por la necesidad de mantener en el ámbito administrativo las actuaciones que impliquen ejercicio de autoridad. Los fondos procedentes de la enajenación, así como los dividendos y reducción del capital social, se ingresarían directamente por la sociedad estatal en dicho organismo autónomo. Al respecto puedo decir que este tipo de operaciones no son ya algo excepcional en el sentido público español de los últimos años, pues no faltan sociedades que actúan en régimen de derecho privado cuyo capital se ha constituido mediante la aportación de bienes y derechos de titularidad pública y que anteriormente se gestionaban por organismos vinculados con mayor intensidad a la rigidez propia del derecho administrativo en la gestión de los servicios públicos. La posibilidad de realizar las ventajas bajo cualquier procedimiento admitido en el mercado y en el

derecho privado, permitiría obtener precios más adecuados de las propiedades y, a su través, una mayor capacidad de financiación.

Sin duda SS. SS. se preguntarán por qué el Ministerio de Defensa no ha puesto en práctica de forma inmediata y literal las recomendaciones del informe que nos ocupa. Por una parte, el Ministerio de Defensa, una vez examinado el informe y dada la trascendencia de las modificaciones normativas que afectaban a la Ley de Patrimonio del Estado, a la Ley de Expropiación Forzosa, a la Ley de Creación de la Gerencia de Infraestructura y a la Ley General Presupuestaria, inició un proceso de discusión con los diferentes ministerios y órganos de la Administración relevantes, con objeto de recoger aportaciones y comentarios en relación con el desarrollo legislativo que podría derivarse de la puesta en práctica de las recomendaciones de dicho informe. Como resultado de este proceso de información y tras incorporar las aportaciones generadas, entre otros, por el área de la Presidencia del Gobierno, el Ministerio de las Administraciones Públicas y el Ministerio de Economía y Hacienda, y en particular la Dirección General de Patrimonio y el Instituto Nacional de Estadística, se ha optado por el mantenimiento de la naturaleza jurídica del organismo autónomo, que, recogiendo los aspectos indicados en el informe, asegura el debido control y transparencia en la gestión del patrimonio público.

La profunda reestructuración que de la Administración institucional ha realizado la Ley 6/1997, de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado, nos exigía la adaptación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa a este nuevo marco normativo. Esta adecuación se va a llevar a cabo en el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social para el año 1999. Este texto, que SS. SS. conocen ya, induce a una serie de modificaciones técnicas que deben permitirnos un mejor aprovechamiento de nuestros recursos y la aplicación de los mismos para complementar las dotaciones presupuestarias que permitan la profesionalización y modernización de nuestras Fuerzas Armadas.

En resumen, sopesando los criterios de rentabilización y transparencia, creemos que hemos adoptado un modelo que garantiza un mejor aprovechamiento de nuestros recursos, a la vez que se mantiene el necesario control sin necesidad de iniciar un proceso legislativo muy complicado, que por el momento no es necesario para los objetivos marcados.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS:** Mi grupo era consciente de que el mantenimiento de esta iniciativa en el orden del día venía de lejos. Ya hemos tenido —y usted mismo lo ha dicho— algún que otro debate en esta Comisión a este efecto y como consecuencia de que en la anterior comparecencia este grupo todavía no disponía —ni sigue disponiendo en este momento— del informe realizado por las consultoras que se mencionan en la comparecencia, la habíamos decidido mantener en el orden del día hasta recibir el informe.

Yo quiero recordarle que este portavoz, en febrero de 1998, solicitó oficialmente, por el conducto reglamentario, el informe encargado por el Gobierno a las empresas consultoras Nat West Markets y Arthur Andersen sobre la situación del actual patrimonio inmobiliario de Defensa. En respuesta del Gobierno, de 30 de marzo, también oficial, se nos comunica que el estudio tiene un carácter provisional y que, una vez se disponga de la versión definitiva, se remitiría una copia a este portavoz. Desde marzo de 1998 a diciembre de 1998, en que nos encontramos, no se ha recibido. Yo no sé si no se dispone todavía de la versión definitiva o ha sido simplemente un olvido. Le rogaría, una vea más, que hiciera llegar a este portavoz, aunque sea con diez meses de retraso, el informe completo, porque sí hemos tenido, en respuesta a una solicitud de información del señor Marsal, algunas informaciones parciales sobre el documento que usted ha leído en este trámite y que es exactamente la traslación literal de la respuesta que, en contestación a la pregunta del señor Marsal, realizó el día 11 de febrero de 1998. Por lo tanto, tenemos una información que yo no dudo que sea importante, pero pienso que sería justo que hiciera llegar a este portavoz y a este grupo parlamentario el informe completo que en su propia carta usted se comprometió hacer llegar una vez se dispusiera de la versión definitiva. Nos consta que esa versión definitiva se tiene desde hace bastante tiempo.

En segundo lugar, también hemos decidido mantener esta comparecencia, aun siendo un tema que ha sido objeto de debate en otras ocasiones y a pesar de tener algunas respuestas parciales sobre la solicitud que hizo el señor Marsal y yo mismo, porque a lo largo de estos últimos meses nos ha perecido que existían alrededor de este tema algunas confusiones. Es verdad que preocupa al Ministerio de Defensa, y nosotros lo hemos entendido razonable y en ningún momento hemos presentado una enmienda en esa dirección en ninguno de los trámites que se han presentado hasta la fecha sobre este asunto, poder contar con un procedimiento ágil para poder destinar recursos procedentes de la enajenación del patrimonio inmobiliario de Defensa para complementar, vía presupuestaria, partidas para la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Para ello era necesario realizar una serie de ajustes e introducir algunos mecanismos jurídicos de reforma de la Ley de Gerencia de Infraestructura de la Defensa, que es otro de los motivos que nos ha llevado a mantener esta pregunta. Nosotros hemos visto que en el proyecto de ley de acompañamiento a los presupuestos de este año se procede a esa reforma y a la presentación de nuevos mecanismos jurídicos que agilicen y hagan posible esa traslación de fondos que haga viable la utilización de los mismos, con un destino que no sea necesariamente el ámbito del propio patrimonio de Defensa, sino que pueda tener una finalidad presupuestaria en otros ámbitos, como puede ser la modernización de las Fuerzas Armadas o la profesionalización en su conjunto. Sin embargo, no deja de sorprendernos que, paralelamente a estas reformas que se introducen en el proyecto de ley de acompañamiento, haya también una proposición de ley del Grupo Popular, que tiene vigencia desde finales de 1996, que lleva ya dos años de invernadero, que todavía no se ha tramitado. Entendemos que, después de dos años, se debe a la voluntad del Grupo Popular de no querer tramitarla, que

introduce también algunas modificaciones en la Ley de Gerencia de Infraestructura de la Defensa, orientadas en cierta medida, aunque hay otras que no tienen nada que ver con esto, en la misma dirección.

Por lo tanto, nos encontramos con una proposición del Grupo Popular, nonata, pero que todavía no se ha retirado, que introduce la posibilidad de establecer esos mecanismos jurídicos en la dirección que antes apuntaba. Esa proposición del Grupo Popular se encuentra en el congelador. El Gobierno ha preferido presentar una reforma por la vía de la ley de acompañamiento que estamos discutiendo en estos meses y que votaremos próximamente. Pero todo esto a nosotros nos genera una cierta confusión, porque sobre un mismo tema, sobre un mismo ámbito, hay una finalidad y diría que similar, al menos en algunos aspectos, ya que hay una coincidencia de criterios en torno a estas cuestiones en la proposición del Grupo Popular y en el proyecto de ley de acompañamiento que estamos debatiendo en este momento. Sin embargo, se opta por aparcar esa iniciativa.

Todo esto nos ha llevado a solicitar del Gobierno una aclaración. Primero, una reiteración formal, y espero que definitiva, del documento que se solicitó en su día. Segundo, en relación con el contenido formal o material de ese documento, también querríamos algunas aclaraciones sobre si el Gobierno no ha cumplido los criterios que el documento aconsejaba. Usted ha dicho ya que en algunos aspectos se han separado del documento y que otros los han considerado oportunos. Hay un aspecto, el referido a la sociedad estatal, que entiendo que el Gobierno lo ha obviado, y no parece razonable introducirse en esa dirección. No es que nosotros tengamos un especial entusiasmo en que se cree esa sociedad estatal, pero era una recomendación firme del documento y nos gustaría que el Gobierno profundizara en las razones por las que no va a llevar a cabo esa iniciativa. Al mismo tiempo querríamos deshacer la confusión que existe en el seno del Gobierno y del Grupo Popular en relación a iniciativas paralelas, que teóricamente apuntan en la misma dirección, pero que se solapan unas a otras. En definitiva, no acabamos de entender las razones de esa trayectoria procedimental. Este es el objeto de nuestra solicitud de comparecencia y le ruego que nos aclare un poco cuál es la situación en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESADÍAZ DEL RÍO**: El Grupo Parlamentario Popular quiere expresar su respaldo al Gobierno por esta iniciativa que se está llevando a efecto, teniendo en cuenta la política trazada por el propio Gobierno y por el propio presidente del Gobierno desde el debate de investidura, en el que dejaba claro que los recursos de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa deberían servir no sólo para acometer la modernización de las Fuerzas Armadas, sino también para el importante proceso de profesionalización total de nuestros ejércitos, con soldados y marineros profesionales. Es cierto que ha habido que introducir mecanismos jurídicos para la variación de estos criterios fundamentales de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, y también es cierto que en la Ley de acompañamiento de este año, como decía el portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista —por cierto, una ley de acompañamiento que surge en la etapa socialista, que es cuando se decide añadir a los Presupuestos Generales del Estado una ley de acompañamiento, una ley de medidas fiscales que acompañara a la Ley de Presupuestos Generales del Estado—, se modifican y se toman medidas que, como él muy bien dice, no son incompatibles con la proposición de ley que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular y que, si está congelada, habrá que descongelarla. No cabe la menor duda de que son compatibles y el Gobierno no puede dejar que la mecánica parlamentaria, con la cantidad de iniciativas que entran en el registro de la Cámara, pueda realizar la política anunciada por el Gobierno a principio de legislatura que, con los compromisos adquiridos, que nos conducirán a que a finales de este año contemos con un total de 50.000 soldados y marineros profesionales, 17.500 más que en 1998, permitirá que sigamos avanzando y podamos seguir cumpliendo los objetivos que en un momento determinado, concretamente en el debate de investidura, se planteó este Gobierno.

Nosotros, señor secretario de Estado, respaldamos, y no sólo por la transparencia y el control de la gestión del patrimonio, que deberá continuar dentro del Ministerio de Defensa, esa creación de una figura que sea capaz de rentabilizar al máximo lo que hasta este momento se ha demostrado que era un proceso largo, pesado y a veces hasta inútil, y prueba de ello son las miles de subastas que han dejado descubiertas cantidad de opciones no sólo para la posible permuta o firma de convenios con ayuntamientos u otras instituciones, sino para eso que todos los grupos políticos reclamamos en cantidad de ocasiones, instalaciones que somos incapaces de enajenar en ninguna subasta, que no adquiere absolutamente nadie y continúan desperdigadas por el territorio nacional, sin que se pueda dar una solución de continuidad que beneficie a las ciudades, provincias o comunidades autónomas en las que están ubicadas y, mucho menos, benefician a la defensa ni a los objetivos que tiene programados en este momento.

Por tanto, entiendo que se aproveche una ley tan importante como la ley de acompañamiento para introducir algo que no es incompatible con el proyecto de ley que ha presentado en la Cámara el Grupo Parlamentario Popular, y teniendo en cuenta que con esto no sólo se mejora la gestión, sino también los resultados, este Grupo Parlamentario Popular no tiene duda de que el Ministerio de Defensa actúa en la dirección adecuada, sobre todo teniendo en cuenta los objetivos que se ha trazado. Y yo, señor secretario de Estado, me sumo a una petición que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque yo lo he sufrido como portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la oposición; en la IV legislatura yo no conseguí que unos documentos, pedidos a través del artículo 7 del Reglamento de la Cámara, que se referían a los estados generales de los tres ejércitos, se me entregaran porque nunca estaban confeccionados. Yo espero que el Ministerio de Defensa sea capaz de dar cumplimiento a ese requerimiento que hace el Grupo Parlamentario Socialista a través del artículo 7 del Reglamento de la Cámara antes de que finalice esta legislatura y así puedan conocer en profundidad un texto que, después de las diferentes intervenciones que ha tenido el secretario de Estado, nada tiene que tener ya de privado

y mucho menos de oculto; estoy convencido de que el Ministerio de Defensa no dudará en enviarlo a la mayor brevedad posible de ser un documento terminado y que pueda ser entregado en toda su extensión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): En cuanto a la entrega del informe, pido mis excusas a la Comisión. Parece ser que ha habido un mal entendido, que esto tiene que ir por una vía reglamentaria y en estos momentos en el Ministerio no nos consta que haya sido el camino seguido. En el momento en que se compruebe, enviaremos directamente el documento a esta Comisión, a su presidente si ésta es la vía, para que S. S. puedan conocerlo de una manera más profunda, y digo más profunda porque en esta Comisión hemos hablado casi hasta la saciedad del contenido de ese documento. Pero comprendo la necesidad de S. S. y, aunque sólo sea por pura disciplina parlamentaria, le aseguro que, tan pronto como reciba la solicitud formal de este documento, lo pondré a disposición de la Cámara.

En cuanto a la incongruencia entre la proposición de ley del Grupo Popular y la ley de acompañamiento respecto a corregir ciertos aspectos operativos de la Gerencia de Infraestructura, tengo que decir que no hay tal incongruencia; creo que son dos caminos, dos cuerpos jurídicos que abordan dos problemas distintos: uno es la gestión más eficiente de los recursos y el otro es, precisamente para coordinar esa gestión, para completar esa gestión y que sea más eficiente, cubrir un hueco que había en la ley que regula el funcionamiento de la Gerencia de Infraestructura en relación con aquellos activos que no tienen un interés económico cierto inmediato y que se puedan utilizar en unos determinados ámbitos, lo que ahora, con la actual ley, no se puede. Generalmente, esto está orientado a cesiones temporales de utilización de esos activos, que ya digo que no tienen interés económico, en un aspecto social. Por tanto, como digo, creo que la proposición de ley del Grupo Popular y la Ley de acompañamiento no son incongruentes, sino que se complementan y, además, muy inteligentemente. Ése es el aspecto que creo más importante.

En cuanto a la nueva Gerencia de Infraestructura, lo que hemos hecho es precisamente darle un carácter más mercantil, sin mengua del control. Recuerdo perfectamente que, en la primera presentación que hice del documento Nat West en la Cámara, S. S. me recordaba que el criterio más importante a seguir era el de la transparencia y el control de la gestión, lo cual, al final y después del análisis profundo que hemos hecho de este asunto, creemos que es muy importante y que un trabajo serio, un trabajo desarrollado con rigor y el instrumento que tendremos a partir de enero nos puede servir para mejorar. En ese sentido, le puedo decir a S. S. que en el año 1996 se gestionaron siete convenios con los ayuntamientos, en 1997 se aumentó esa capacidad a trece convenios y que en el año 1998 hemos gestionado veinte convenios con los ayuntamientos. En 1996, la Gerencia de Infraestructura tenía un presupuesto de 7.400 millones y ejecutamos 6.490; en 1997 presupuestamos 10.000 millones y ejecutamos 13.000 y en el año

1998 hemos presupuestado 10.000 millones y hemos ejecutado 17.231 y hay 5.500 de AENA que están en vías de resolución y, si no se ejecutan antes de fin de año, se incrementarán el año que viene. En cualquier caso, las cifras serían 6.000 millones en el año 1996, 13.000 millones en el año 1997 y 17.000 millones en el año 1998. ¿Cómo se ha hecho esto? Con un instrumento que creemos que es mejorable y con un trabajo riguroso e intenso de gestión y creo que tenemos que seguir avanzando en esa línea.

En cuanto a por qué utilizamos la Ley de acompañamiento para reorganizar la Gerencia de Infraestructura, tengo que decirle que necesitamos tener reorganizada la Gerencia a primeros de año, tan claro como eso. Yo necesito que la Gerencia de Infraestructura sea eficiente —ya lo va siendo, pero se trata de que lo sea más todavía— desde el 1 de enero; no el 6 ó 7 de junio, sino el 1 de enero, y por eso lo hemos hecho, creo que es perfectamente lógico. En este caso se trata de algunos aspectos que lo que hacen es volcar en un cuerpo jurídico distinto algo que existía en el cuerpo jurídico anterior, con unas pequeñas matizaciones, y me parece el camino indicado.

En cuanto a la intervención del señor Fernández de Mesa, comparto los criterios respecto de la plena coordinación entre la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular y la Ley de acompañamiento. La posición muy particular del diputado Fernández de Mesa defendiendo la utilización inteligente de aquellos recursos o inmuebles que no sirviesen para el objetivo fundamental de los activos de Defensa, que es la financiación de la defensa, aunque al principio nos costó aceptarla, porque entendíamos que no hay ningún recurso que no tenga una utilidad económica cierta, a lo largo del tiempo hemos podido comprobar cómo la experiencia que manifestaba S. S. ha acabado por tener un sentido, y a eso nosotros no vamos a resistirnos. Habrá que ser extremadamente cuidadosos en la calificación, pero qué duda cabe que tenemos algunos activos inmuebles que no podemos rentabilizar y, por lo tanto, habría que buscarles una utilización en la que se responsabilizase un tercero obteniendo por ello un beneficio temporal, que se determinaría en cada caso.

Agradezco a S. S. el impulso y el ánimo que nos da para seguir por este camino y me congratulo de que esa dedicación acabe dando los resultados que les acabo de citar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Vamos a pasar al segundo bloque del orden del día: preguntas. **(El señor Moya Milanés pide la palabra.)**  
¿Señor Moya?

El señor **MOYA MILANÉS**: Señor presidente, ¿hay posibilidad de hacer una aclaración?

El señor **PRESIDENTE**: Como sabe S. S., reglamentariamente no hay turno, pero si quiere hacer una puntualización, le ruego que sea muy breve.

El señor **MOYA MILANÉS**: El argumento que se ha utilizado en otras ocasiones por el Grupo Parlamentario Popular y que se ha vuelto a reiterar hoy en relación con alguna iniciativa que se encuentra en la Cámara desde hace

bastante tiempo, en este caso desde hace más de dos años, y que no ha visto la luz, es que la mecánica parlamentaria las deja bloqueadas. Quiero recordar a SS. SS. —y me parece que todos somos conscientes de ello— que cada grupo tiene la posibilidad de disponer de sus propias iniciativas y, por tanto, de hacer valer su capacidad para decidir en qué momento presenta las suyas, y aquí hay una voluntad evidente de no querer desbloquear esa iniciativa por las razones que sean.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero advertirles que, según el Reglamento y la Constitución, los proyectos de ley son prioritarios y van por delante de las proposiciones de ley. Creo que eso explica suficientemente la situación de la proposición de ley a la que se refiere S. S.

El señor **MOYA MILANÉS**: Señor presidente, lo explicaría si fuera cuestión de meses; pero cuando se trata de dos años y medio, la explicación resulta un tanto embarazosa.

## PREGUNTAS

— **DEL SEÑOR MOYA MILANÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, SOBRE CIRCUNSTANCIAS DEL CONCURSO CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA ADQUIRIR EQUIPOS BÁSICOS DE SOLDADO POR VALOR DE 29.166 MILLONES DE PESETAS, IMPUGNADO POR AESPYME. (Número de expediente 181/001882.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como les decía, señorías, pasamos al segundo bloque del orden del día, formado por las preguntas, comenzando por la número 11, circunstancias del concurso convocado por el Ministerio de Defensa para adquirir equipos básicos de soldado por valor de 29.166 millones de pesetas, impugnado por Aespyme, presentada por el señor Moya, que tiene que atender a otras obligaciones parlamentarias.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **MOYAMILANÉS**: Con fecha de 25 de agosto de 1998 el Ministerio de Defensa convocó un concurso público para adquirir 230.000 equipos básicos de soldado destinados a equipar al Ejército durante el período 1992-2000, por un valor de 29.166 millones de pesetas. Las circunstancias que han rodeado la convocatoria de este concurso han llevado a mi grupo a solicitar información, vía pregunta parlamentaria, sobre el mismo. Este concurso ha sido impugnado ante los tribunales por la vía contencioso-administrativa, en la Audiencia Nacional, por una asociación, Aespyme, que engloba a un conjunto de empresas y que considera lesionados algunos aspectos de la Ley de Contratos del Estado así como sus intereses a la hora de poder optar al concurso en condiciones de igualdad. Las denuncias de eventuales irregularidades por parte de Aespyme, que han llevado a plantear la impugnación mencionada ante los tribunales, se basan en una serie de afirmaciones que mi grupo sólo va a enumerar: algunas de las especificaciones técnicas que se citan hacen referencia a

marcas concretas, cosa que prohíbe la Ley de Contratos; entre los criterios de selección se encuentra la ejecutoria de la empresa solicitante con la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del Ejército, lo cual podría suponer privilegiar a firmas que han contratado con anterioridad con la DIAM, el hecho de que no haya una indicación exacta de la composición y el volumen del «stock» de prendas que tiene el Ejército y que deberían integrar el petate conjunto para su distribución, lo cual puede generar incertidumbre sobre el volumen de material que hubiese que distribuir. Quedan algunas más de fondo en cuanto a la posible colisión con la Ley de contratos, en concreto el plazo de presentación de 30 días, que se estima corto, y al mismo tiempo se adjuntan informes técnicos de alguna empresa que considera de imposible cumplimiento el plazo de 30 días para el volumen y la envergadura del material objeto de adjudicación. También se hacen algunas acusaciones que incluso han llevado a la presentación de una querrela, posteriormente desestimada según mis informaciones, pero se sigue manteniendo viva la impugnación ante los tribunales en vía contencioso-administrativa en relación con la posible información privilegiada. Y en torno a la unión temporal de empresas, presentada por Aesmide como única solicitante del concurso, los informes que se han ido recabando en la interlocución que mantiene Defensa con las empresas suministradoras del sector ha podido producirse alguna información privilegiada que ha podido conducir a que, con anterioridad a la fecha de publicación del concurso, 25 de agosto, algunas empresas conociesen las características o los pliegos de condiciones técnicas definitivas. Al parecer, existe documentación en ese sentido.

Como puede usted comprender, mi grupo ha recibido información abundante de todas las partes. Yo he expuesto los hechos que una de las partes presenta como motivo de la impugnación. Evidentemente, la otra parte también me ha hecho llegar cuáles son sus conclusiones o consideraciones en relación con los hechos objeto de la denuncia y de la impugnación. Pero lo que es evidente es que se ha creado un clima enrarecido en torno a este concurso, un clima nada deseable que no beneficia en nada a la planificación de un sector, como es el de empresas suministradoras de la Defensa, que empieza a entrar ahora en una fase de competitividad importante, porque si bien es verdad que hasta la fecha había un grupo empresarial o asociación que podía agrupar un grupo de empresas que pudiesen ser pioneras en este mercado, es indudable que empieza a haber otros grupos empresariales con intereses en el sector y que, por decirlo de alguna manera, también reclaman un lugar al sol.

Al margen de las consideraciones que pueda haber en esta polémica, si bien es cierto —y el propio Ministerio de Defensa no lo niega, porque es una evidencia y porque no hay ninguna razón para ocultarlo— que existe y ha existido institucionalmente una interlocución importante, como la producida respecto del grupo de empresas que se presenta como único solicitante del contrato, sería bueno que dicha interlocución se extendiera a todas las empresas o grupos de empresas del sector, porque de lo contrario podría existir la sospecha de convertir una interlocución privilegiada en una información privilegiada. Yo creo que eso no sería nada bueno ni para el sector ni para el propio Ministerio de

Defensa, que estaría arrojando sombras de parcialidad que en nada le beneficiarían. En lo que se denominaría grupo mixto o empresa suministradora del sector tiene que producirse una reestructuración y una remodelación de forma que dé cabida a toda la representación empresarial que en este momento tiene intereses en el sector. Esto es urgente y la transparencia ayudaría a que no hubiese motivos de recelo o de impugnaciones como los que nos encontramos con este concurso.

Mi grupo, una vez que ha sopesado toda esta documentación, entiendo que no puede constituirse en juez de esta cuestión, entre otras razones, porque hay un recurso en vía contencioso-administrativa, en vía jurídica y que la colisión con la Ley de Contratos del Estado es algo que jurídicamente tendrá que sustanciar la resolución de este recurso. Por tanto, mi grupo no tiene como objetivo ni como misión establecer si jurídicamente se ha producido o no una vulneración. Es evidente que hay muchos motivos de impugnación, pero la última palabra en ese sentido la tiene la resolución que se pueda adoptar por parte de la Audiencia Nacional. Tampoco mi grupo tiene el menor interés ni forma parte de su misión el ser parte en la polémica empresarial. Es decir, no tenemos ningún interés en decir que se debe o no se debe favorecer a una u otra. Desde el punto de vista empresarial, mi grupo se mantiene al margen de la polémica suscitada por ambas asociaciones, no tiene ningún interés directo, pero tiene el interés de que se respete la neutralidad en el trato, la máxima transparencia y la máxima igualdad de oportunidades.

En aras de esa transparencia, de esa igualdad y de que la competitividad del sector se produzca en los términos de mayor equidad es por lo que mi grupo le hace ver su preocupación, porque un concurso de esta naturaleza no es un concurso cualquiera, es un concurso de una envergadura notable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moya, vaya terminando, por favor.

El señor **MOYAMILANÉS**: Terminó.

Son 30.000 millones de pesetas, es prácticamente el abastecimiento del Ejército de Tierra para los próximos dos años en material, en vestuario, etcétera, y por otra parte, viene rodeado de una polémica que tiene su sustanciación en los tribunales. Mi grupo se siente preocupado por estas circunstancias y, al mismo tiempo, los motivos que se presentan como impugnación vienen aparentemente adornados con una preocupación seria, no son simplemente fútiles.

Ante esta situación creada, mi grupo le pide al Gobierno que considere si debe reflexionar sobre cuál es el mejor desenlace para esta situación, si es el de proceder a una adjudicación inmediata al único solicitante de este concurso o bien si, en aras de una pacificación del sector, lo más prudente, a la vista de toda la polémica que se ha generado, no sería convocar, con unas bases menos polémicas, un nuevo concurso que permitiera una pacificación mucho más importante en esta materia. Lo señalo como mera preocupación, invitando al Gobierno a que reflexione sobre la materia y sopesese si, ante las circunstancias actuales, ante la polémica generada y ante la envergadura del contrato y la

naturaleza del mismo, no sería más prudente ir en esa dirección. Lo dejo a la reflexión y a la prudencia del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Muchas gracias, señoría, por su exposición y por la claridad con que lo ha hecho.

El concurso que ha convocado el Ministerio de Defensa para la adquisición de equipos básicos se tramita por los principios de publicidad y concurrencia, como no podía ser de otra manera. Sabe S.S. que se trata de un contrato abierto de fabricación con el que se establecerá una relación de artículos que configuran los diversos equipos básicos con carácter variable en razón de diversas circunstancias, tales como la situación geográfica de la unidad de destino, las variaciones de prendas según idoneidad, el sexo del usuario, etcétera. Asimismo en los artículos adjudicatarios se entregarán los lotes en los grupos de abastecimiento, las tallas sueltas en poder del Ejército se entregarán a los adjudicatarios para su inclusión en los lotes correspondientes a los diferentes equipos y la adquisición se adecuará a las necesidades reales del Ejército en función del ritmo de profesionalización de la tropa. Esto es muy importante, es el producto que deriva del famoso concurso del petate, que tuvo también sus problemas y que, sin embargo, dio a las Fuerzas Armadas, al Ejército de Tierra muy en particular, un avance logístico fundamental que ha permitido ahora este segundo paso que lo que hace es establecer, ni más ni menos, lo que las grandes empresas logísticas utilizan en sus procesos de abastecimiento y que consideramos irrenunciable. Entendemos que el sistema logístico que estamos adquiriendo vía este concurso es absolutamente fundamental para las Fuerzas Armadas, sobre todo para el Ejército de Tierra y, por tanto, es absolutamente irrenunciable. Lo hemos manifestado así a las dos asociaciones. Su señoría me comentaba, y tiene toda la razón, que convenría institucionalizar las reuniones con las dos asociaciones, y ya lo hemos hecho. Nosotros hemos mantenido tres reuniones con el presidente y con la asociación Aespyme en pleno y hemos institucionalizado estas reuniones desde el momento en que conocimos su existencia y que tenían interés en vernos. Nos parece absolutamente legítimo y procedente vernos con las dos asociaciones que representan al sector en España.

El Aesmide que conoció el secretario de Estado compareciente cuando llegó al departamento no tiene nada que ver con el Aesmide que luego fue. Yo mismo exigí desde un primer momento que aquel Aesmide, que venía funcionando desde hace tiempo, incluyese a todas las industrias que quisieran integrarse en el sector precisamente para darle esa transparencia y esa concurrencia al proceso institucional, como S.S. calificaba con toda razón a los procesos de comunicación del Ministerio de Defensa con la industria, que son alabados, debo decirlo, desde la propia industria como un medio importante de gestión conjunta de los recursos de la Defensa.

El concurso público fue convocado por resolución de la junta de compras delegada, publicada en el Boletín de 25 de agosto, como S.S. decía. Ante dicha convocatoria, la Asociación Europea de Pequeñas y Medianas Empresas,

Aespyme, con fecha 25 de septiembre, interpuso recurso contencioso-administrativo ante la sala de dicho orden de la Audiencia Nacional. Con fechas 17 y 22 de septiembre la misma Aespyme había presentado escritos respectivamente al presidente de la mesa de la contratación de la junta de compras delegada y al secretario de Estado de Defensa, en los que, bajo el mismo contenido, solicitaba la anulación del contrato convocado y comunicaba una serie de defectos en los que, a su juicio, incurría el concurso. Las presuntas anomalías denunciadas se refieren, en primer lugar, a una supuesta incompetencia del comandante jefe accidental de la sección económica financiera para la firma del pliego de cláusulas administrativas particulares por no ser el órgano de contratación en el expediente. Obviamente, la citada asociación confundía entonces la redacción y firma de los pliegos y su aprobación. La aprobación del pliego de cláusulas administrativas fue efectuada por el director de abastecimiento y mantenimiento del mando de apoyo logístico, con fecha 10 de agosto de 1998. Por tanto, conforme a derecho.

En cuanto a las cuestiones de organización del concurso, debe afirmarse que en la preparación, tramitación y convocatoria del mismo ha regido únicamente el interés por dar solución —como ya he dicho al principio— a las específicas circunstancias y necesidades concretas de la Administración militar debido a su organización y funcionamiento, efectuándose todas las actuaciones bajo un estricto criterio de imparcialidad e igualdad de oportunidades a todos los posibles licitadores reconocidos por las asociaciones que los representan y por todos ellos de manera paladina.

Con respecto a la supuesta indeterminación que puede existir en algunos aspectos del concurso, viene motivada por el desconocimiento a priori de la composición de los efectivos que deberán ser equipados en su momento, así como la de la posible evolución de las circunstancias en los cuatro años previstos de ejecución del contrato.

Circunstancia que es la que es y a la que hay que atender, y no al revés. No habrá que cambiar la circunstancia para ser capaz de hacer el suministro, porque eso, entre otras cosas, es imposible. Ésta ha sido la razón fundamental de que la adquisición se plantee bajo la modalidad de contratación de suministro tipificada en el artículo 173.1 de la Ley de contratos de las administraciones públicas. Es decir, pluralidad de bienes, entregados de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Administración.

Por lo que se refiere a la imposibilidad manifiesta de tiempo suficiente para presentar ofertas, debe señalarse que éstas se han presentado en el plazo concedido, sin que en ningún caso, pese a la posición que ha argumentado una de las asociaciones en sus alegaciones, se haya favorecido a ninguna empresa, grupo de empresas o asociaciones para facilitar la presentación de sus ofertas. Quiero decir a S.S. que los miembros de las dos asociaciones actuales fueron miembros de una en su momento, que el contenido de este concurso lo llevamos desarrollando desde hace mucho tiempo (es una continuación lógica —y lo acabo de decir— de lo que fue el concurso del petate desde el punto de vista

logístico) y que todos ellos conocían perfectamente, institucionalmente y no por información privilegiada, cuáles iban a ser los requisitos y cuáles iban a ser las bases fundamentales, a expensas de la publicación de los pliegos definitivos, por supuesto. Nosotros consideramos que esa es una magnífica gestión, salvando la transparencia y la concurrencia, que evita cualquier tipo de atisbo de información privilegiada.

En cuanto a la restricción de la competencia, Aespyme invoca en su recurso que el petate obliga a que el oferente sea una unión temporal de empresas. En este extremo hay que advertir que el petate, por la diversidad de su contenido, exige empresas de una gran variedad fabril y con una capacidad de subcontratar con otras empresas figurando un único contratista principal; modelo de contratación, por otra parte, absolutamente extendido en toda práctica mercantil de tipo logístico. Precisamente, las uniones temporales de empresas contempladas en el artículo 24 de la Ley de contratos de las administraciones públicas habilita a las pequeñas y medianas empresas para poder concurrir en igualdad de condiciones que las grandes empresas, como es el caso de la oferta presentada para el concurso del equipo individual del soldado, que, de las 30 empresas que componen la unión temporal de empresas, 27 son pymes y 14 de ellas no pertenecen ni siquiera a Aespyme, que es la asociación a la que pertenecen las cabeceras de esas empresas. Finalmente, y por lo que se refiere a la posible restricción de la competencia que puede suponer la convocatoria del presente concurso al entender Aespyme que la obligatoriedad de un «pack» completo acarrea dicha restricción, debe señalarse que el procedimiento elegido por la Dirección General de Abastecimiento es el más acorde con las necesidades del ejército, pues traslada al adjudicatario del concurso la tarea de recibir las diferentes prendas, ordenarlas, empaquetarlas y entregarlas en plazo, que es exactamente (siguiendo la teoría del —no sé la traducción castellana— justo en el tiempo preciso, el *just in time* que dicen los ingleses) el no tener stocaje, que lo único que produce son unas ineficiencias económicas realmente notables.

En conclusión, quiero decirle a S.S. que no han existido anomalías por incompetencia del órgano, puesto que el pliego lo aprueba precisamente el órgano de contratación; que en la organización del concurso se ha verificado una determinación del vestuario precisa y en la forma exigida por las necesidades de la Administración; que el tiempo para la presentación de ofertas ha sido común, así como los conocimientos e información sobre la convocatoria; que la exigencia de un petate único es técnicamente inviable, tanto por razones pragmáticas como de eficacia y económicas; que las especificaciones técnicas han sido objeto de un profundo estudio y de una meticulosa configuración, de acuerdo con las necesidades de la Administración; que tanto los criterios de selección como la tramitación del expediente han pretendido seguir y han seguido rigurosamente la normativa de la Ley de contratos de las administraciones públicas, así como la legislación comunitaria; que, desde el punto de vista formal, la impugnación de Aespyme ha sido informada por la asesoría jurídica del Ministerio, que entiende rechazables sus alegaciones, precisando que el concurso se encuentra ajustado a derecho. Además, como colofón de esta presentación y en el enten-

dimiento que la propia Aespyme ha hecho de este asunto, puedo comunicar a S.S. que, con fecha 25 de noviembre, la Sala Contencioso-Administrativa de la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional remitió a la Secretaría de Estado de Defensa la resolución de la misma, por la cual se tiene por desistido y apartado de la continuación del recurso contencioso que interpuso la citada asociación de empresas y, por tanto, la propia asociación ha desistido de su recurso.

Quiero finalizar mi intervención diciendo que el 22 de septiembre este secretario de Estado se reunió con el presidente de Aespyme, señor Cristóbal González-Aller y Suevos; que el 5 de noviembre me volví a reunir con él para institucionalizar las reuniones, que el 30 de noviembre tuvimos la primera reunión institucional con ellos, estando previsto tener en los primeros meses de próximo año —en febrero, creo recordar en este momento— la segunda. En dicha reunión se estableció cuáles iban a ser los procesos por los que nos íbamos a conducir en adelante.

Nada más, señor presidente, señoría. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moya, ¿desea intervenir? (**Denegación.**)

— **DEL SEÑOR MARSAL MONTALÁ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SITUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA FABRICACIÓN DEL NUEVO FUSIL DE ASALTO PARA EL EJÉRCITO DE TIERRA. (Número de expediente 181/001846.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que figura con el número 3 en el orden del día, del señor Marsal Muntalá, sobre situación del proceso de selección y adjudicación de la fabricación del nuevo fusil de asalto para el Ejército de Tierra.

Señor Marsal.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Señor secretario de Estado, como usted bien sabe —porque usted lo convocó y otras veces hemos hablado aquí de la cuestión—, el 4 de octubre de 1996 se realizó la convocatoria para la adjudicación de la fabricación del nuevo fusil de asalto para el Ejército de Tierra. El proceso de selección comportaba tres fases. La primera, de evaluación técnica, acabó a finales de enero de 1997. De las ocho empresas que se habían presentado, fueron seleccionadas seis. La segunda, de realización de pruebas técnicas. El 25 de junio de 1997, en una sesión de esta Comisión tuvimos ocasión de hablar de la situación y en aquel momento se nos dijo que la previsión era que esta segunda fase de pruebas técnicas acabase a finales de 1997 o principios de 1998. Por los datos de que dispongo, creo que esta segunda fase finalizó a finales de marzo o primeros de abril y se entró ya en la tercera fase, definitiva, de evaluación de las ofertas económicas y de cooperación industrial. Este proceso se está alargando un poco más de lo que inicialmente se había previsto. Evidentemente, es un proceso en el que no solamente inciden elementos estrictos de calidad del fusil, militares o técnicos, sino que también existen otros elementos de importancia, como son los

industriales, que afectan —y también llenan de preocupación— a la empresa de Santa Bárbara en A Coruña, y sobre la mesa se encuentran distintas posibilidades respecto a cuál podría ser la fórmula para que este fusil pudiera ser fabricado, si no en esta empresa como tal, en una empresa nueva de la que formase parte también Santa Bárbara, aprovechando las infraestructuras y las capacidades que esta empresa tiene. A pesar de su complejidad, el proceso se está alargando mucho y ello nos ha llevado a formularle esta pregunta porque, como es lógico en todo proceso que se alarga, están surgiendo rumores. En los ambientes que conocen estos temas, en un primer momento parecía que iba a ser el austriaco, después parecía que iba a ser el alemán, incluso en prensa salió una información relativa a que había una decisión respecto al alemán, aunque esta información contenía un error respecto al modelo que se había presentado y que no era el que decía la información sino otro, y últimamente han surgido algunos rumores de que existen ciertas presiones del grupo israelí para que pudiese haber una adjudicación a este grupo. Creo que esta sesión de la Comisión es un buen lugar para que usted pueda exponer públicamente cuál es la situación. Primero, si la decisión ya está tomada; si no, cuándo y en qué condiciones se va a tomar. (**El señor vicepresidente, Nieto González, ocupa la Presidencia.**)

Aprovechando esta pregunta, quiero formularle una petición de aclaración sobre el coste que va a suponer esta adjudicación, ya que en los presupuestos de 1998 el coste global aparecía cifrado en 3.400 millones de pesetas, en los presupuestos para 1999, en la programación plurianual, constan 8.000 millones y, sin embargo, algunos datos ponen de manifiesto que el coste total de la operación será de unos 15.000 millones de pesetas. Quisiéramos saber cuál va a ser exactamente el coste.

Finalmente, relacionado con los aspectos industriales, en la medida de lo posible y en función del grado de resolución a que haya llegado su Ministerio, y también de los contactos que pueda haber habido con el Ministerio de Industria, quisiera saber respecto a las dos o tres ofertas preseleccionadas, qué acuerdos de cooperación industrial incluyen, y, si nos puede informar en este momento, qué perspectivas hay para la fábrica de armas de A Coruña y cuál es el futuro de la empresa Santa Bárbara en esta ciudad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nieto González): Para responder, el señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Su señoría ha descrito las fases del concurso; por lo tanto, voy a pasar directamente a contestar a lo que S.S. le interesa, pero no sin antes hacer una puntualización.

Sabe S.S. que, de acuerdo con el procedimiento, establecido para la creación de la necesaria uniformidad, se han realizado pruebas técnicas y operativas con los distintos tipos de fusiles ofertados, y han llegado tres a la fase final del concurso, que son Heckler & Koch, alemanes; Galil, de industrial militares de Israel; y el SG-550, de la sociedad suiza Sig Arms. Por lo tanto, el austriaco no llegó a esta fase final. Quiero aclarar esta cuestión.



En segundo lugar, el que lleguen a la fase final estos tres fusiles supone que cumplen los requisitos de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, ¿cuál es un motivo decisivo e importante, teniendo en cuenta que estoy hablando de un concurso que está en marcha, sobre el cual tengo que mantener la reserva jurídicamente exigible en lo que estoy diciendo? Es muy importante que, cumplidos los requisitos operativos, logísticos y económicos, se cumplan los requisitos industriales, porque de alguna manera son los que en estos momentos pesan en la mesa a la hora de tomar la decisión, teniendo en cuenta que los otros tres han sido cumplidos, y ahí vamos a ser extremadamente rigurosos. Yo acabo de apoyar un concurso de armas en Sudáfrica, de abastecimiento de material de defensa, y he podido comprobar hasta qué extremo se puede ser riguroso a la hora de exigir el cumplimiento de la cooperación industrial en un concurso de armas. Algo hemos aprendido. Nosotros estamos en estos momentos en una fase no solamente de análisis de las ofertas de cooperación industrial sino de proceso de garantía de cumplimiento de las ofertas de cooperación industrial.

Le puedo decir a S.S. que entiendo que ha pasado mucho tiempo. Este secretario de Estado dijo públicamente que creía que en septiembre íbamos a ser capaces de hacerlo. No hemos sido capaces y, si no lo hemos sido, ha sido precisamente porque en el análisis de esas condiciones industriales faltan algunos aspectos importantes que queremos dilucidar.

En cuanto a las presiones, las ha habido por parte de todos. Se puede S.S. imaginar que todo el mundo trata de apoyar el fusil que está más cercano desde el punto de vista de los intereses. Sin embargo, en ese sentido, nosotros lo que estamos haciendo es basarnos en los hechos y no en las presiones o cantos de sirena que suelen acompañar a las presiones.

Por lo tanto, yo creo que la decisión tiene que estar próxima. Ya no podemos esperar mucho más, no estamos muy lejos de la solución final, aunque no puedo adelantarle cuál va a ser. En cualquier caso, el proceso de cooperación industrial tiene siempre en cuenta a la fábrica de armas de ACoruña; la estructura de esa fábrica de armas en A Coruña tendrá bastante que ver con las diferentes ofertas. En cuanto a la participación en el accionariado o simplemente la apariencia como tecnólogo dentro de un proceso general de fabricación y posible exportación, se lo podré contar a S.S. cuando tenga una adjudicación.

Sin embargo, sí le podemos adelantar que nosotros creemos en el largo plazo; no queremos construir un fusil determinado, sino entrar en una tecnología de fabricación de armas ligeras que luego permita a España ir a los mercados extranjeros y exportar ése y otro tipo de arma ligera que, vía la tecnología que se adquiriera y que en estos momentos impulsamos, pueda ser competitiva en el futuro, y creemos que lo será.

En cuanto al coste preciso del concurso, se lo haré llegar, porque lo pide con precisión. Yo creo que son más de once mil millones, pero prefiero hacérselo llegar con más concreción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nieto González): Si desea intervenir el señor Marsal, tiene la palabra.

El señor **MARSALMONTALÁ**: Agradezco sus informaciones. Siento que aún no podamos disponer de una res-

puesta, entendiendo la complejidad de los problemas que hay sobre la mesa.

Sin embargo, el proceso se está alargando mucho. Si se alarga mucho más, los rumores se acrecentarán. También puede tener consecuencias negativas para el proceso industrial y aumentar el grado de nerviosismo dentro de los distintos sectores afectados, tanto en el presente como en el futuro. Nos interesa a todos, a usted, al Ministerio, al país, a las Fuerzas Armadas y también al tejido industrial, que lo más rápidamente posible haya una respuesta a este concurso, que se decida definitivamente, para que en el plazo más breve se pueda empezar la fabricación de este fusil.

Compartimos el objetivo de que no se trata únicamente de fabricar un fusil, sino de adquirir una tecnología y la utilización de la misma para toda la familia de armas, no únicamente para consumo interno sino también para posibilitar su exportación hacia otros países.

Dese la mayor prisa posible, haciéndolo bien, pero no lo alarguemos mucho más de lo imprescindible en estos momentos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nieto González): Señor Morenés, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Efectivamente, me doy por apremiado. Lo que pasa es que en estos momentos estamos trabajando precisamente para los intereses que usted señalaba y que compartimos, es decir, para que todo lo que es el aspecto industrial pueda tener una consistencia que en estos momentos consideramos importante y que no se está ralentizando precisamente por falta de trabajo y de exigencia en el Ministerio de Defensa. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

No obstante, creo que la decisión está ya muy cercana. Yo soy el primer urgido personalmente a que esa decisión se pueda tomar, porque entiendo —en ese sentido quiero mandar un mensaje tranquilizador— la preocupación de quienes tienen que fabricarlo y sobre todo de quienes esperamos que no tengan que utilizarlo pero sí portarlo, que son los miembros de las Fuerzas Armadas.

En ese sentido, le aseguro que el Ministerio trabaja a toda velocidad para que esos objetivos se cumplan.

— **DEL SEÑOR MARSAL MONTALÁ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE MEDIDA EN QUE PUEDE AFECTAR AL PROGRAMA LEOPARDO EL RETRASO DE LAS NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO Y DIVERSAS INDUSTRIAS ALEMANAS SOBRE EL FUTURO DE LA FÁBRICA SANTA BÁRBARA BLINDADOS. (Número de expediente 181/001847.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la número 4, medida en que puede afectar al programa Leopardo el retraso de las negociaciones con el Gobierno y diversas industrias alemanas sobre el futuro de la fábrica Santa Bárbara Blindados.

Señor Marsal.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Señor secretario de Estado, nuevamente volvemos a hablar de una cuestión de la que hemos hablado incluso muchas más veces que del fusil de asalto. Nos referimos al programa Leopard que tanta importancia tiene para el Ejército de Tierra, pero también para el futuro de nuestra industria de defensa terrestre y concretamente para el futuro de Santa Bárbara.

El 20 de febrero de este año, el Consejo de Ministros autorizó al Ministerio a iniciar las actuaciones necesarias para su adquisición. Se convocó el concurso; por los informes que tengo, Santa Bárbara Blindados presentó una primera oferta, y se están acabando de perfilar los elementos que no eran suficientemente satisfactorios.

Aquí se nos mezclan dos procesos, como distintas veces hemos señalado: uno que es la propia adquisición de este carro de combate, y otro que es el industrial, de gran complejidad porque abarca varios interrogantes.

En primer lugar, el interrogante del proceso de privatización de Santa Bárbara. Este es un elemento fundamental para la decisión de este concurso. En segundo lugar, porque dentro de este propio proceso de privatización existe la posibilidad de una opción de privatización conjunta de Santa Bárbara, que implique Santa Bárbara Blindados y las otras empresas de Santa Bárbara, o al menos algunas de las factorías, o también existe una posibilidad, seguramente la menos deseable, de que el proceso de privatización, en lo que se refiere a la construcción del Leopard, afectase únicamente a Santa Bárbara Blindados. Este es un aspecto que no implica de forma directa al Ministerio de Defensa, sino de forma indirecta aunque importante, pero la responsabilidad fundamental es de la SEPI y del Ministerio de Industria. Seguramente, las dificultades y el retraso que ha llevado todo el proceso por parte del Ministerio de Industria fue también un motivo por el que el Ministerio de Defensa decidió agilizar el proceso de adjudicación del Leopard, y esto podía también incidir en una mayor rapidez del proceso que definiese la privatización o la entrada de capital de otras empresas extranjeras en Santa Bárbara o en Santa Bárbara Blindados.

De los distintos informes que han ido surgiendo en medios de comunicación o que han llegado a nuestras manos tenemos, se deduce que hay tres grupos interesados: dos alemanes, que están implicados claramente en la fabricación en Alemania del Leopard, Krauss Maffei, como fabricante principal y Rheinmetall. Pero también ha aparecido un elemento nuevo que tiene su importancia, que es una empresa no alemana, que no está implicada en la fabricación del Leopard, sino en la del carro de combate americano, seguramente el mejor que hay en el mercado. General Dynamics parece que tiene también interés. No sé si sus ofertas son formales o no. Corren también informaciones, rumores de que está haciendo ofertas importantes que tienen que ver tanto con la fabricación del carro de combate, como con aspectos relacionados con el helicóptero de ataque, o también con misiles, uno de los vacíos más importantes que en este momento tenemos en la industria de defensa española. Evidentemente, aquí se está creando un cierto ambiente de confusión, de preocupación. Seguramente hay aspectos que le correspondería más responder al presidente de la SEPI, ¿pero se los formuló a usted? ¿Qué previsiones hay? ¿En qué situación nos

encontramos? ¿Realmente la apuesta americana tiene posibilidades, que va más allá del tema concreto de los carros de combate y que supondría consecuencias para toda la estrategia industrial o para ciertos aspectos industriales en nuestro país? ¿En qué puede afectar este proceso de cierta ambigüedad y de retraso en la resolución para la construcción del Leopard y para el futuro de Santa Bárbara Blindados y del conjunto de Santa Bárbara? Son temas de los que hemos hablado otras veces, de alguna forma son reincidentes, pero creo que es bueno disponer de una información al día, aunque alguna vez demos vueltas sobre los mismos temas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): La orden de ejecución del programa Leopard se encuentra en fase de preparación para dar cumplimiento a la resolución del Consejo de Ministros de 20 de febrero de 1998. El desarrollo de la citada orden de ejecución precisa contar con una oferta de la firma Santa Bárbara Blindados, designada por el Ministerio de Defensa como contratista principal del programa en el marco del convenio que regulan las relaciones de dicho Ministerio con la Empresa Nacional Santa Bárbara. La citada tarea —S.S. ha señalado cuándo se recibió la oferta— se realiza con total independencia —y debo señalarlo— del proceso de privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara acometido por el Ministerio de Industria.

Si bien algunas empresas alemanas, propietarias de las tecnologías del carro, pudieran ser a su vez candidatas a la privatización, caso de Rheinmetall y Krauss Maffei, lo que podría dificultar algunos aspectos de la preparación de la oferta de Santa Bárbara Blindados, el proceso de estructuración de la misma, y en particular sus aspectos industriales y tecnológicos, se están desarrollando en la forma adecuada para que la privatización y el programa no se interfieran y éste se desarrolle con todas las garantías. Así la oferta de Santa Bárbara se debe apoyar en acuerdos de cooperación con las empresas alemanas participantes que deben ceder las tecnologías entre Santa Bárbara Blindados, Krauss Maffei, Wegman y el grupo Mak, del grupo Rheinmetall a su vez.

Asimismo las empresas españolas que van a actuar como subcontratistas de primer nivel de Santa Bárbara Blindados para los principales sistemas del carro han cerrado o están cerrando acuerdos semejantes con las empresas alemanas propietarias de los elementos tecnológicos asociados a los citados sistemas: barcaza, motor, transmisión, los pasos finales, la torreta, el cañón, el sistema de combate y las cadenas que son los aspectos fundamentales del carro. Por tanto, la estructura industrial para la realización del programa se apoya en dos niveles de acuerdos empresariales que cubren todos los elementos que constituyen tanto los aspectos de producción como los de integración de los sistemas y del propio carro, así como su apoyo logístico.

En relación (creo que S.S. y este compareciente hemos mantenido este diálogo ya bastantes veces) a qué puede decir el secretario de Estado de Defensa de lo que es pura responsabilidad del Ministerio de Industria, sobre todo en

cuanto a las negociaciones de privatización y de negociación con los determinados pretendientes a la Empresa Nacional Santa Bárbara, déjeme que le clarifique una cosa. Desde el punto de vista del Ministerio de Defensa, y asesores, cómo no, por el Cuartel General del Ejército de Tierra que es el utilizador del carro, nosotros entendemos que el mejor carro es el que estamos adquiriendo, el Leopard. Entiendo que habrá alguien que pueda pensar que sea otro.

En cuanto a la participación de United Defense en Santa Bárbara, nada le puedo decir. Se que hay unas conversaciones, como las hay con Mak, las ha habido con el grupo Rheinmetall y con el grupo Krauss Maffei, pero ese es un aspecto que a nosotros como Ministerio de Defensa no nos concierne. Anosotros lo que nos concierne es que tenemos una oferta, que hemos pedido aclaraciones a esa oferta, que hemos recibido aclaraciones a esa oferta y que estamos en un trámite muy avanzado de poder cerrar una orden de ejecución con Santa Bárbara Blindados, y nuestra constante lucha es para que se pueda hacer precisamente durante el año 1998, lo que sería muy importante tanto para el Ministerio de Defensa, como muy fundamentalmente para Santa Bárbara Blindados. En esa pelea estamos. Creo que durante los meses de noviembre y diciembre hemos dado un avance muy grande a todo el proceso de clarificación de los aspectos de la oferta, a todo el proceso de la estructura industrial y, sobre todo, a las vinculaciones jurídicas entre todos los que forman parte, tecnólogos y fabricantes, del proceso industrial. Pero debe S.S. entender una cosa. Cuando nosotros hemos empezado las negociaciones con los tecnólogos alemanes, éstos no eran sólo tecnólogos, iban a ser los fabricantes del carro y eso ha producido una reacción intensísima en contra de todo un proceso de aceleración de la orden de ejecución que nosotros no hemos impulsado porque han visto cómo el carro se iba convirtiendo en un carro de combate fabricado en España. Eso ha sido algo que a veces ha causado enormes problemas corporativos en las industrias alemanas que participan y algunos de ellos incluso han supuesto decisiones de tipo empresarial en Alemania que no estaban ni siquiera vislumbradas cuando nosotros empezamos poniendo en marcha lo que iba a ser, digamos, el Leopard español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSALMUNTALÁ**: Brevemente.

Gracias, por sus informaciones. No se si he entendido bien que esperaba que antes de acabar este año se pudiese cerrar el acuerdo. Esperemos que así sea, faltan pocos días, ojalá sea antes de acabar el año.

Somos conscientes de todas las dificultades de este proceso, porque iniciamos nosotros las primeras reuniones con los grupos alemanes, tanto con el Ministerio como con Krauss Maffei. Se iniciaron ya en época del gobierno socialista y sabemos las dificultades, las presiones que supone este acuerdo.

Sabe usted también que cuenta con todo el apoyo de este grupo parlamentario para conseguir que se cierren positivamente, tanto desde el punto de vista de defensa de fabricación del carro de combate como desde el industrial. Nos preocupa la coordinación entre Defensa e Industria,

que no es todo lo buena que debería ser, en un proceso tan complejo como este. Sabemos que son temas distintos pero no independientes, y solamente será posible llevar a buen término los dos procesos de defensa industrial si existe una perfecta coordinación entre los dos ministerios y si la estrategia de Defensa y de Industria es la misma. Algunas veces da la apariencia —y deseáramos que sólo fuese la apariencia— de que no es exactamente la misma y que se producen algunas disfunciones; si ese es el caso, exhortamos a usted y al Gobierno para que la estrategia, la dirección y la fuerza sea única y que si es posible cerrar los acuerdos antes de que acabe este año, mucho mejor y, si no, que en el primer trimestre de 1999 puedan ser cerrados definitivamente.

El Señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Como tengo la legitimidad de quien viene de un sector y no de la Administración, entiendo que las relaciones entre el Ministerio de Industria y el Ministerio de Defensa durante estos dos años y medio (por lo que me cuentan quienes reciben los beneficios de esas relaciones, que fundamentalmente son los industriales) son realmente notables. En ese aspecto siempre me he sentido muy satisfecho de haber podido tener una relación importante con el Ministerio de Industria que ha permitido, además, poner en marcha tres grandes programas, como S.S. conoce. En este caso, que es el que a S.S. le preocupa en este momento y me lo pregunta, creo que las estrategias no pueden ser iguales, lo que tendrán es que estar coordinadas. El Ministerio de Industria busca algo distinto que un carro de combate; nosotros buscamos un carro de combate perfectamente fabricado, en precio y plazo, y todo eso hay que coordinarlo.

Es verdad que esos distintos procesos tienen en el tiempo a veces momentos que se dificultan unos a otros. Lo único que hemos hecho desde un principio es no sólo coordinar nuestra estrategia con Industria sino realizar trabajo de establecimiento de la estructura industrial mientras la industria no lo podía hacer porque precisamente en aquel momento no tenía la capacidad de poder organizar, dentro de su propio tejido, lo que iba a ser la estructura del carro de combate. Por tanto, no solamente estamos coordinados sino que, además, trabajamos los unos para los otros. El carro ha tardado —y S.S., como bien ha comentado al principio de su segunda intervención, conoce las dificultades— porque hemos tenido que tomar fortalezas complicadas que entendían que el carro nunca tendría que ser fabricado en España. Eso nos ha costado mucho tiempo y todavía nos cuesta algún que otro disgusto. Sin embargo, es evidente que desde que empezamos hasta ahora nos encontramos a punto de cumplir el mandato del Gobierno del año pasado en cuanto a participación española en el carro. Lucharemos por conseguir que sea cuanto antes, tenemos los objetivos y la mirada puesta en este año, pero entiendo que las cosas a veces no salen como uno pretende. No obstante, comparto con S.S. el objetivo de que no podrá nunca este asunto ir más allá de los dos, tres primeros meses del año que viene, aunque sinceramente creo que no será así.

— **DEL SEÑOR MARSAL MUNTALÁ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE MEDIDA EN QUE PUEDE AFECTAR AL FUTURO DEL EUROFIGHTER 2000. DEL PROGRAMA FLA Y DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA DE DEFENSA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE DIVERSAS INDUSTRIAS AERONÁUTICAS EUROPEAS (Número de expediente 181/001848).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 5, que también es una pregunta del señor Marsal Muntalá, sobre medida en que pueda afectar al futuro del Eurofighter 2000, del programa FLA y de la industria aeronáutica de defensa el proceso de integración de diversas industrias aeronáuticas europeas.

Señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Señor secretario de Estado, en el campo de la aeronáutica mundial, y más concretamente de la aeronáutica europea, estamos viviendo una etapa yo diría excitante en todos los sentidos, positivos y a veces, desgraciadamente, negativos. La competencia en este sector entre el gran coloso americano y las empresas europeas supone un auténtico combate por el dominio del mercado tanto en lo civil como en lo militar. En el campo civil parece que Airbus está si no ganando la guerra, sí venciendo batallas importantes frente a Boeing. En el campo militar el proceso está más complicado. Conoce perfectamente y mucho mejor que nosotros los acuerdos tomados por seis países europeos —posteriormente hablaremos un poco más de ello— sobre los procesos de integración de la industria de defensa europea y, especialmente, de la industria aeronáutica y la industria electrónica. Este proceso, desde el punto de vista de competencia global, es evidentemente positivo, sobre todo, inaplazable y totalmente necesario. Por tanto, en este sentido es indiscutible. Desde el punto de vista de lo que significa para cada uno de los países europeos y, concretamente, para España es también un proceso necesario, que puede tener consecuencias positivas en el campo industrial y de los sistemas de armas aeronáuticos, pero en algún caso no.

Le formulo en esta pregunta dos cuestiones. Hay una tercera sobre la que hablaremos en otra pregunta. Los acuerdos entre los seis países para llegar a la constitución de una empresa aeronáutica única en Europa suponen, respecto al Eurofighter, un posible aumento de masa crítica, pero ¿como se soluciona la presencia del Eurofighter, la presencia del Gripen y la presencia del Raffale, tres aviones que pueden competir si no en unos sectores de mercado exactamente iguales, sí al menos con un grado de intersección muy importante? Por lo tanto, este proceso de negociación, que tendría que llevar en última instancia a la constitución de una empresa aeronáutica europea, se va a encontrar con un problema. ¿Cuál es la posición en este momento del Ministerio respecto a este proceso en lo que afecta al Eurofighter 2000 y cuáles son las posiciones del gobierno francés y el gobierno sueco en este proceso respecto al Gripen y al Raffale, intereses que ellos van a tener que defender?

El segundo aspecto que puede verse implicado en un proyecto que está en estado embrionario, aunque llevemos

mucho tiempo hablando de él. Es el proyecto del futuro avión de transporte mediano europeo, el FTA o el FLA, según las distintas denominaciones que en este largo proceso ya va recibiendo este proyecto. Si en el campo civil decía antes que parece que Airbus va ganando la batalla a Boeing o, como mínimo, es un nivel de competencia muy aceptable, en el campo militar la situación es más compleja y la realización o no de un transporte mediano por parte de Airbus puede ser también importante para él, sobre todo para las posibilidades de esta empresa europea futura que aúne lo civil y lo militar y que siga el mismo ejemplo que inteligentemente ha seguido en Estados Unidos Boeing y McDonnell Douglas al ser absorbida por Boeing; puede mirarse de cualquiera de las dos maneras. En este campo tenemos cierta preocupación porque vemos que por parte de los propios gobiernos —y no hablo únicamente del Gobierno español, sino también de los demás— no parece haber una estrategia muy clara, se dan ciertos bandazos y existen ciertas dudas sobre el futuro del FLA. Países importantes como Alemania se apartan del proyecto y se mantienen únicamente como observadores. Hay países que tan pronto parece que están en ello como que no están.

Por tanto, estamos en un cierto marco de dudas, que yo creo que han aumentado en los últimos meses, cuando por parte del propio núcleo más duro —Gran Bretaña, España, Francia e Italia—, que parecía que tenía un interés mayor en el FLA, se ha iniciado una operación de petición de ofertas, y no únicamente a Airbus, para un posible futuro FLA, sino que se ha pedido a Boeing la posibilidad del C-17 de Boeing. Parece que Boeing también está intentando presentar una oferta sobre el llamado Superfrog, nuevo avión de características bastante avanzadas. Tenemos sobre la mesa las ofertas, algunas de ellas inmediatas, de países que por necesidades han tenido que acceder ya a la compra del C-130J, de Lockheed Martin, y tenemos también un interés especial por parte de Alemania, que está en relaciones con ucranianos y rusos en cuanto al Antonov y la posible oferta del Antonov AN-70. Si en el tema del Eurofighter la situación seguramente es menos confusa, en el tema del FLA asistimos a un proceso de mayor confusión y querríamos saber cuál es la posición del Gobierno español en este proceso.

Finalmente, queda un tercer elemento, la creación de una empresa única europea, una gran empresa europea aeronáutica, ya no para los aviones de los que estamos hablando, que ya son más o menos realidad, sino para los aviones de la generación posterior, de la generación de los años veinte del siglo XXI y, por tanto, aspectos que tienen relación con la oferta del Joint Striker Fighter, pero este es un tema del que preferiría hablar cuando tratemos de la reunión con su homólogo británico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): La necesidad de racionalizar la base industrial de la defensa de Europa, como conoce S.S., no se deriva solamente de un imperativo político, sino, y fundamentalmente a corto plazo, del propio juego de la fuerza del mercado. En Europa, en 1998, dentro del sector aero-

náutico, pueden enumerarse siete compañías principalmente: British Aerospace, DASA, Aérospatiale, Dassault, Galeña, Saab y CASA, con una facturación en 1997 de 18.813 millones de dólares en material de defensa, mientras que las tres empresas americanas, Boeing, Lockheed Martin y Northrop Grumman facturaron en el mismo año 40.475 millones de dólares. Esta situación desigual, agravada en los últimos años, ha sido debida a que la industria europea no ha sido capaz de reestructurarse a la misma velocidad que la estadounidense. Tras el final de la guerra fría, la práctica totalidad de los presupuestos de defensa comenzaron una palpable disminución; disminución que se hizo notar más si cabe en el transcurso del tiempo. Mientras que los Estados Unidos mantuvieron unos pedidos anuales de aviones de combate en torno a 340 unidades entre los años setenta y ochenta, en la primera mitad de los noventa las compras se redujeron a 105 aparatos al año y tan sólo a un tercio de esta cantidad en los dos últimos años. Europa hizo lo mismo, pues de una media de 140 aviones anuales en las décadas setenta y ochenta ha reducido sus pedidos a 50 unidades durante los años noventa, aunque es verdad que esta cifra aumentará cuando comiencen las entregas del Eurofighter.

En cualquier caso, no se puede poner en duda que el mercado de la aviación militar cada vez es más pequeño y esto siempre supone una racionalización de la estructura de producción. Ante la imposibilidad de compensar las pérdidas de posiciones en el ámbito nacional mediante un aumento de las exportaciones, la respuesta empresarial no puede ser otra que la reestructuración. En esta línea, los ministros de industria han encargado a los cuatro socios de Airbus (Aérospatiale, British Aerospace, CASA y DASA) que elaboren un informe, que lo han hecho, sobre la reestructuración de la industria aeroespacial y de defensa en Europa. Dicho informe ha sido presentado a los gobiernos a finales de marzo del presente año y se ha recogido un amplio consenso sobre los objetivos, ámbitos y estructura operativa necesaria para crear una única compañía aeroespacial y de defensa en Europa.

Tras las medidas adoptadas en la carta de intenciones de los ministros de defensa, que establecen el ámbito en el que se tendrá que mover, desde el punto de vista político de defensa, esa reestructuración, ahora son las empresas las que deben estudiar entre ellas las políticas de alianzas que más les convengan.

En resumen, la integración de la industria aeronáutica de defensa en Europa obedece a una estrategia de posicionamiento en este sector para intentar contrarrestar eficazmente el mayor peso e influencia que he comentado, ejercido en el mercado mundial por la industria norteamericana. El proceso de integración de las principales industrias aeroespaciales se enfrenta actualmente con dos problemas principales: la estructura accionarial de algunas industrias europeas con participación del sector público, fundamentalmente Francia —luego hablaré de los problemas de los tres aviones—, y la existencia de programas industriales entre los futuros miembros de la industria europea integrada que compiten en el ámbito internacional (EFA, Grippen y Raffale), destacando el sector que acabo de citar.

Por lo que se refiere al programa EFA 2000, no es de esperar que se presenten efectos adversos por este proceso de integración dado que el programa ya es en sí mismo el producto de una colaboración entre naciones y entre industrias aeronáuticas nacionales que han constituido un consorcio, el consorcio Eurofighter, que es responsable frente a un órgano contratante de la reducción de los contratos actuales.

En cuanto a la competencia futura, me remito a un comentario que hizo el anterior ministro de Defensa alemán. Cuando comentaba con su colega francés la vida del Raffale, le dijo: es muy sencillo, ministro, lo que tiene que hacer es tratar de vender su avión y tratar de vender el nuestro y el que compren es el que tendrá que fabricarse. Así de claro. Porque es evidente que el EFA es un avión incomparablemente mejor que el Raffale esa es la opinión del Ejército del Aire español y de otros ejércitos del aire, a pesar de que Francia, en su día, tomó una decisión perfectamente soberana y legítima que realmente ha puesto en graves dificultades, debo decirlo, todo este proceso.

Sobre el EFA 2000 hay que decir que no sólo se basará en una nueva generación de aparatos sino que, junto a las enseñanzas de Airbus, entre otras, servirá como palanca para la formación de la industria aeronáutica europea, de la que la industria francesa no puede quedar al margen. Sin embargo, el futuro de programas como el FLA tiene que estar especialmente ligado no ya a una decisión tomada sino a una decisión por tomar. Los gobiernos de Europa han decidido que hay una necesidad operativa y que esa necesidad operativa hay que cumplirla, pero tiene que ser la industria la que tire hacia adelante del programa. ¿Qué pueden hacer los gobiernos? Hacer el pedido. Los alemanes pretenden relaciones con Antonov, los italianos con los americanos y los británicos y los franceses no tienen muy claramente definido su posicionamiento, aunque, como conoce S.S. hay unas relaciones muy importantes entre British Aerospace y DASA que, de alguna manera, van a calificar el futuro industrial aeronáutico de Europa. El programa FLA tendrá que tener, desde el punto de vista de los ministerios de Defensa, una orientación distinta. Es decir, se comprará producto y no se desarrollará producto por los ministerios sino por las propias industrias.

Creo que España está en una situación inmejorable (eso es algo que deberíamos impulsar desde la propia política general del Estado en el sentido de la mayor dedicación de recursos a la inversión) para hacerse con una posición industrial importante en el desarrollo del programa FLA. No lo digo a humo de paja, sino que hay una orientación dentro de los socios europeos a que España pueda tener la parte del león en el montaje de este avión. Lo que pasa es que hay unos recursos económicos escasos en Defensa y unas necesidades operativas inminentes y los gobiernos las van atendiendo vía compra de otro tipo de aviones. Sí es verdad que hay una diferencia de opinión importante entre Alemania y Francia en relación a cuál tiene que ser el tipo de avión. Francia dice que el nuevo deberá ser un avión desarrollado desde el punto cero y Alemania pretende que sea Antonov el avión base europeo. Mientras esa polémica no se dilucide, no habrá país en Europa que sea capaz de sacar adelante en solitario un programa como este.

- **DEL SEÑOR MARSAL MUNTALÁ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE SITUACIÓN DE LAS CONVERSACIONES CON EL GOBIERNO FRANCÉS SOBRE DIVERSOS PROGRAMAS DE ARMAMENTO QUE INTERESAN A AMBOS PAÍSES (Número de expediente 181/001849).**
- **DEL SEÑOR MARSAL MUNTALÁ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE SITUACIÓN DE LAS CONVERSACIONES CON EL GOBIERNO ALEMÁN SOBRE DIVERSOS PROGRAMAS DE ARMAMENTO QUE INTERESAN A AMBOS PAÍSES (Número de expediente 181/001850).**
- **DEL SEÑOR MARSAL MUNTALÁ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE RESULTADOS PRODUCIDOS EN LA REUNIÓN DEL SEDEF CON SU HOMÓLOGO BRITÁNICO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1998 RESPECTO A DIVERSOS PROGRAMAS DE AUMENTO Y SUS CONSECUENCIAS EN LAS INDUSTRIAS EUROPEAS DE DEFENSA (Número de expediente 181/001851).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a un bloque de preguntas, las números 6, 7 y 8, relativas a conversaciones con el Gobierno francés, con el Gobierno alemán y con el Gobierno británico.

Si quiere hacer la exposición conjunta de las tres, señor Marsal, tiene usted la palabra.

El señor **MARSALMUNTALÁ**: Afectos de rapidez y teniendo en cuenta también otras obligaciones que tiene el secretario de Estado, si a él le parece bien, por mi parte no hay inconveniente en agrupar estas tres preguntas, que en el fondo tienen relación entre ellas.

Es evidente, y solamente hace falta constatarlo con los medios de comunicación y con las propias notas informativas del Ministerio de Defensa, la actividad casi frenética en algún caso del secretario de Estado en sus visitas a otros países y en la recepción de delegaciones de otros países, visitas a Gran Bretaña, a Francia, a Portugal, la recepción de Arabia, de Chile o la visita a la que antes hacía referencia en Sudáfrica. Este tipo de actividad es importante para la industria de la defensa española y tiene sus consecuencias también para los sistemas de armas que nuestros ejércitos tienen o van a tener en un futuro más o menos inmediato. Las que tienen una mayor consecuencia son las actividades con los países con los que tenemos una mayor relación, países con los que tenemos participación en el grupo GAEO, en la firma de la carta de intenciones, relaciones bilaterales, relaciones dentro del marco de la OTAN, etcétera. Por lo tanto, los últimos contactos con Gran Bretaña, con Francia y con Alemania tienen importancia, puesto que afectan a proyectos que están o que pueden estar en desarrollo hacia el futuro y las opciones que tomen estos países también pueden afectar a las opciones que haya de tomar nuestro país. Hemos hecho ya referencia a algunas de ellas. El tema del Leopard o el del fusil supongo que han

formado parte de la agenda de contactos básicamente con el Gobierno alemán. Temas como el futuro del submarino Sorpène y las últimas implicaciones de venta a otros países realmente también han formado parte de la agenda de contactos con Francia.

Sin embargo, la que seguramente ha parecido más destacada por el propio Ministerio es la reunión con el secretario de Estado británico, la cual tuvo lugar aprovechando precisamente la feria de Fairborough. Por parte del propio Ministerio en su nota informativa se hizo mención de toda una serie de temas que iban a ser tratados. Los dos primeros los hemos tratado ya anteriormente y, por lo tanto, no voy a hacer referencia a ellos, son el Eurofighter 2000 y el propio proceso FLA.

Otro tema importante es el del helicóptero Tigre, el cual es fabricado por países europeos. Este es un tema de suficiente calado como para que hablemos de él más extensamente el año que viene en una próxima comparecencia y así ver cuál es la política del Ministerio, qué decisiones se van a tomar y sus implicaciones militares, pero también sus implicaciones civiles.

Hay dos aspectos en los que quería hacer cierta incidencia, aparte de la información que usted pueda darnos de los contactos con estos tres países, que son el tema del avión de nueva generación posterior al Eurofighter o al F-22, los aviones que tendrán que formar parte de la base del sistema de armas aéreo de España y de los países aliados a partir de la segunda década del siglo que viene. Los americanos tienen muy avanzados los proyectos que toman el nombre de Joint Striker Fighter; en el año 2001 van a decidir entre si optan por el modelo presentado por el consorcio liderado por Lockheed Martin Corporation o si toman opción por el consorcio liderado por Boeing McDonnell Douglas en este momento.

Algunos países europeos participan de forma más o menos directa en este proceso. Los ingleses de forma directa, en cuanto que están comprometidos en una de las tres versiones, concretamente en la Stol de uso naval. Otros países como Holanda, Dinamarca y Noruega están formando parte como observadores de este proceso. Últimamente han mostrado su interés para formar parte como observadores de este proyecto Italia y un país no europeo, Australia.

Un elemento central en lo que afecta a los sistemas de armas aéreos es el programa del futuro sistema de aviación ofensiva, formado por tres aspectos: las aeronaves tripuladas, las aeronaves no tripuladas y los misiles de crucero. Este programa es muy importante, tal vez no en la misma dimensión, pero sí en las dimensiones adecuadas, y puede ser que estén realizando por parte de las comisiones de estudio del Ejército del Aire previsiones que son a largo plazo, pero en este campo son necesarias. Por tanto, la decisión que los ingleses y algunos de estos otros países tomen sobre el desarrollo del avión del siglo que viene va a tener también su incidencia en el futuro de esta industria única europea. Habrá que comprar el producto americano, sea el de Lockheed, sea el de Boeing, o Europa tendrá una capacidad no únicamente de hacer el Eurofighter, como en este momento, sino también de poder hacer el FLA. Sentar las bases para lo que será la siguiente generación de los años veinte del siglo que viene puede ser un elemento importante y supongo que este tema formó parte —al menos así se

indicaba en la nota de prensa del propio Ministerio— de los contactos con el secretario de Estado de Defensa británico. Tendríamos interés en saber qué conversaciones se mantuvieron y cuál es la posición del Ministerio de Defensa respecto a estos programas de aviación de la próxima generación.

También constaba en el orden del día de los contactos con el secretario de Estado británico el tema del BVRAAM, misil de todo tiempo y de largo alcance. Tendrá que dotarse al Eurofighter con este tipo de misiles. Los ingleses en este momento posiblemente llevan el proceso más avanzado, tienen un concurso convocado, tienen sobre la mesa dos ofertas, la oferta europea del Meteor, en sentido estricto el BVURAAM, liderado por British Aerospace y Mata, pero también forman parte Alenia Defensa; CASA, DASA; Gec Marconi, LFK y Saab Dynamics. Por tanto, es una oferta claramente europea. Pero también tienen sobre la mesa la oferta americana de Raytheon, en la que también forman parte dos empresas europeas, Aeroespaciales y Thomson; por tanto, una oferta con componentes europeos, que sería la nueva versión de la AIM 120 AMRAAM.

Para el caso de España, como antes señalábamos, el tema de los misiles es uno de los vacíos que tiene nuestra base industrial —CASA hace sus primeras aportaciones y algunas otras empresas están interesadas— y es muy importante para nuestro sector industrial. Según indicaban, también fue un aspecto del que se habló con el secretario de Estado de Defensa británico. Tenemos interés en saber qué concordancias o discordancias se produjeron durante estos contactos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Voy a tratar de contestar en el orden en que S.S. ha formulado las preguntas. En principio, hablaré de las conversaciones con el Gobierno francés sobre los diversos programas de armamento.

Respecto al programa de submarinos, en concreto en cuanto al submarino Scorpène, la Empresa Nacional Bazán, en consorcio con la Dirección General de Construcciones Navales de Francia, participó en el concurso frente a otras empresas internacionales, licitando por la construcción de dos submarinos para la Armada de Chile, que conoce S.S., y fue finalmente seleccionada como la opción que mejor satisfacía los requisitos de la Armada chilena. En el correspondiente contrato de construcción, que ya está en vigor, se señala que las secciones de popa se harán en Cartagena y las de proa en Cherburgo. El primer submarino se acoplará en Francia y el segundo en España.

Paralelamente, la Dirección General de Armamento y Material española ha entablado conversaciones con la Dirección General de Armamento francesa para coordinar el apoyo estatal de Francia y España a dicho programa-contrato. Ambos países han preparado unos memorándum de entendimiento con Chile que determinan dicho apoyo institucional con motivo del control industrial necesario. Por otro lado, amparándose en el memorándum de entendimiento de los ministerios de Defensa de Francia y España, se han establecido varios grupos técnicos de trabajo, uno de los cuales se ocupó de desarrollar la cooperación en este ámbito

de submarinos. El comité de seguimiento del memorándum se ocupa de controlar el avance de la colaboración, de acuerdo con los mandatos de trabajo que han quedado establecidos para cada grupo de trabajo.

Como ya conocen S.S., España piensa construir submarinos de la familia Scorpene para su propia Armada. Este programa ha sido denominado Submarino serie 80, en el que ya están trabajando el Ministerio de Defensa y la Empresa Nacional Bazán, que está encaminado a sustituir los submarinos de la serie Delfín.

Respecto a misiles, en el comité bilateral de armamento, grupo de misiles, se está hablando de todos los programas que tiene Francia en marcha, tanto antiaéreos como misiles contracarro como armamento para aeronaves. No obstante, hasta este momento no hay líneas concretas para Roló abrir una colaboración. Solamente siguen abiertas las líneas del Roland y Mistral en el aspecto de cooperación en el mantenimiento. Existe una relación, establecida jurídicamente ya, entre CASAy Aeroespacial para desarrollar un tipo de misil en España, pero es un proceso que todavía necesita algo más de maduración.

En cuanto al programa Helios, España participa en el citado programa junto con Francia e Italia desde el año 1988.

En el campo de mando, control y comunicaciones, y en el marco de las reuniones de la Dirección General de Armamento y Material, la francesa y la española, están estableciéndose colaboraciones en el mantenimiento de la interoperabilidad de los equipos de comunicaciones tácticas y en los apoyos mutuos en mando, control y comunicaciones que, como conocen S.S., son los sectores hoy más importantes, con el submarino, de la cooperación hispano-francesa.

Dentro del programa del helicóptero de ataque del Ejército de Tierra, se está estudiando, junto con otras posibilidades alternativas, la del helicóptero francoalemán Tigre. Esta alternativa se está considerando, ya digo, como una posible cooperación con Francia y Alemania en la compañía Eurocopter, países que han cofinanciado por ahora el desarrollo del helicóptero Tigre. Al efecto, están teniendo lugar reuniones con representantes de los ministerios de Defensa de Francia y Alemania, en las que se tratan los aspectos económicos e industriales de este programa. Esto, en relación con Francia.

Con Alemania mantenemos reuniones bilaterales periódicas que copresiden los representantes de ambas naciones. Dentro de las organizaciones internacionales participamos con ella también en la CEAD y en el grupo de Armamento de la Europea Occidental.

En el área de Gerencia de Cooperación Industrial, de la Dirección General de Armamento y Material, en lo referente a programas de interés para ambos países, se está estudiando dentro del programa helicóptero ataque del Ejército de Tierra, el helicóptero de ataque francoalemán Tigre que ya he mencionado antes.

Se están negociando con las correspondientes industrias alemanas las implicaciones industriales que se derivarían de la cofabricación del carro de combate Leopard II, centradas en la participación de nuestras industrias, cumplimiento de la resolución del Consejo de Ministros de febrero, que tanto se ha reiterado esta mañana.

El Ministerio de Defensa, dentro del esquema industrial que se diseñó, toma la decisión de que Santa Barbara Blindados sea la contratista principal y colgando de ella —si se me permite la expresión—, todo el resto de la estructura industrial. Con Alemania en estos momentos no tenemos más que el aspecto del fusil, que está sujeto a concurso y del cual he dado la información que puedo a SS.SS. en una intervención anterior.

En relación con la reunión con mi homólogo británico el 8 de septiembre, le puedo decir a S.S. que se habló del programa Estrella, que comparten ambas naciones, fundamentalmente el EFA 2000. A este respecto se constató el acuerdo sobre el progreso satisfactorio de la fase de desarrollo y de la inminente firma del suplemento dos del contrato de producción. El citado suplemento fue firmado inmediatamente después, el 18 de septiembre.

Se trató igualmente de los requisitos de armamento del avión, muy similares en las dos fuerzas aéreas, ya que desde un principio el Ejército del Aire del Reino Unido y del Reino de España han compartido un concepto de empleo operativo común. Más concretamente, el objeto de sustituir el misil norteamericano de medio alcance Amram con el que se equipara inicialmente el avión europeo. Se habló de la necesidad de avanzar en el desarrollo de un misil europeo aire-aire —que citaba S.S.— de largo alcance y guía activa, de nueva generación, con la más avanzada tecnología europea en armas guiadas que servirá para revalorizar las inversiones realizadas por los países del Eurofighter, porque no sería pensable que éste al final tuviese que llevar un misil norteamericano en vez de uno europeo. El equipo formado para llevar a cabo el citado desarrollo, en el que participa CASA junto con empresas alemanas, británicas e italianas, permitirá una dotación tecnológica de primer nivel en un campo en el que España siempre ha permanecido prácticamente al margen. Este es un proyecto que pretende evitar, ya lo he dicho, una dependencia de los Estados Unidos.

Posteriormente se incidió en el proceso de reestructuración de la industria europea aeroespacial y de la electrónica militar, repasándose las negociaciones en curso con las principales industrias British Aerospace, Aérospatiale, Casa, Saab, y las demás, y de la iniciativa de los ministros de Defensa de Alemania, Francia, Reino Unido, España, Italia y Suecia para establecer un marco de cooperación multinacional que facilite el proceso de fusión y reestructuración de la industria amparada siempre en la carta de intención firmada en julio.

Acordamos seguir trabajando juntos para impulsar este proceso con objeto de lograr una industria eficiente y competitiva en los aspectos industriales, preservando al mismo tiempo los intereses de seguridad y defensa industriales y tecnológicos nacionales.

No se habló de una manera específica de la posición de ambos países en cuanto a cuál sea el sustituto del Eurofighter, entendiendo que los ingleses han iniciado dos programas importantes, uno es el JSF y otro es el avión no tripulado, y en esa línea habrá que posicionar a España, que en estos momentos, a través de los requisitos operativos del Ejército del Aire, no tiene planteada una posición específica en ese aspecto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Marsal quiere hacer alguna puntualización? (**Pausa.**)

Señorías, vamos a suspender la sesión por cinco minutos. (**Pausa.**)

— **DEL SEÑOR MARSAL MUNTALÁ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO Y ACCIONES A REALIZAR ANTE EL TRATADO FIRMADO POR FRANCIA, ALEMANIA, REINO UNIDO E ITALIA SOBRE LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE ARMAMENTO. CCAR. (Número de expediente 181/001852)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9 del orden del día: Posición del Gobierno y acciones a realizar ante el Tratado firmado por Francia, Alemania, Reino Unido e Italia sobre la Organización Conjunta de Cooperación en materia de Armamento (Occar).

También es una pregunta del señor Marsal Muntalá, que tiene la palabra.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Señor Secretario, del tema de la Occar se ha hablado en esta Comisión varias veces, hace año o año y medio hubo un largo debate sobre este tema y la, agencia europea de armamento. Una vez presentada esta pregunta hubo también una comparecencia del ministro de Defensa para hablar sobre la carta de intenciones, firmada por los seis países europeos, y en el transcurso del debate también surgió el tema de los últimos acuerdos firmados por la Occar. Sin embargo, hemos creído conveniente mantener esta pregunta porque, después de la comparecencia del ministro, también se ha producido otra reunión importante. Me refiero la reunión en Roma del Consejo de la Unión Europea y de los acuerdos que se tomaron sobre el futuro de una agencia europea de armamento; aspecto íntimamente relacionado también con lo que es el futuro de la Occar. También en el comunicado del Consejo de Ministros, aparte de las referencias que se hacían al futuro de esta agencia europea de armamento, se introducía un tema como el de la creación de un partenariado para la fabricación de armamento, en el que pudiesen formar parte también países que no son miembros estrictos de la Unión Europea Occidental.

Todos sabemos que España no forma parte de la Occar, en parte por la decisión tomada por España y en parte también por la decisión a la que nos vimos llevados por las propias circunstancias de la primera creación de la Occar. En los debates anteriores se ha mantenido, por parte del Gobierno, la defensa de la estrategia de que era preferible no entrar en la Occar sino desarrollar más la agencia europea, a partir de la UEO, ya que esto podía permitir que se superaran algunas de las limitaciones que nos suponían entrar en la Occar y aceptar algunas de las condiciones que nos podían poner. Esta estrategia tenía su lógica. Sin embargo, hay elementos nuevos que podían cuestionar esta estrategia, uno es, y hacíamos referencia a ella en el debate con el señor ministro, que seis países europeos, entre ellos España, están realizando un proceso, por lo que podríamos llamar la parte



de vendedores, de llegar a una serie de empresas transnacionales únicas, tal como consta en la carta de intenciones en el campo aeronáutico, pero que en un futuro previsible también podrían darse en los otros campos de los sistemas de armas. Como vendedores, España forma parte de este grupo. Sin embargo, como España tiene la disfuncionalidad de que no forma parte del grupo que funciona como compradores, ya que el único que funciona en la práctica es la Occar, mientras que la agencia europea sigue siendo una apuesta, pero ano no lo es, esto podría crear ciertas disyunciones y podfa mermar la propia estrategia del Gobierno español.

La posibilidad del desarrollo de una agencia europea a partir de la Unión Europea también es un tema sobre el que se abren ciertas interrogantes, que van vinculadas a lo que va a pasar con la UEO. Las últimas reuniones y el comunicado conjunto entre Gran Bretaña y Francia sobre el futuro de la defensa europea y del papel que la UEO podía jugar 0 no jugar y el papel que debía jugar la Unión Europea, forman parte de este comunicado. Una posibilidad apuntada, en el caso del ministro de Asuntos Exteriores español, de una forma excesivamente enfática de la desaparición de la UEO y que toda la defensa europea formase parte de la Unión Europea, también cuestiona cuál puede ser el futuro de la agencia europea de armamento si la UEO se fusiona o desaparece en el marco de defensa europeo.

Estamos en un campo en el que las posibilidades son muchas y las posibilidades de errores también son muchas. Dadas estas circunstancias nuevas, este nuevo marco que se está dando en el campo de la industria europea y en el campo de las relaciones entre los distintos países aliados europeos, le hacemos esta pregunta para saber cuál es en este momento la posición del Gobierno español respecto a la Occar y, por extensión, respecto a la posible futura agencia europea de armamento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): La posición del Gobierno frente a la Organización de Cooperación Conjunta de Armamento, la Occar, no ha variado sustancialmente respecto a la explicada en esta misma Comisión el 9 de diciembre de 1997. Desde entonces la Occar ha evolucionado con el objetivo de conseguir un estatuto jurídico. Para ello, como sabe S.S., el pasado 9 de septiembre se firmó un tratado cuadrilateral entra Francia, Alemania, Reino Unido e Italia, que está pendiente de ratificación por los parlamentos de sus respectivos países. Durante el mismo período, el Ministerio de Defensa de España ha mantenido contactos informativos con las naciones miembros de la Occar, siguiendo la política ya explicada ante esta comisión el año pasado de, por un lado, compatibilizar el papel de dicha organización con el del grupo de armamentos de Europa occidental y, por otro, tratar de que la Occar acepte matizar el principio de justo retorno globalizado. Al decir matizar quiero decir especificar cómo ese proceso de justo retorno globalizado en su contenido de temporalidad pueda llegar a definirse. Como S.S. sabe, esa ha sido siempre la posición del Gobierno de España.

Refiriéndome en concreto a la pregunta formulada por S.S., el hecho de la firma de la convención de la Occar no va a alterar la posición española sobre dicha organización. Una vez ratificado dicho tratado, se otorgará a la Occar un estatuto jurídico suficiente que le va a permitir perfeccionar contratos en nombre de las cuatro naciones participantes, y así se solucionará el problema de carencia de personalidad jurídica que tiene hoy. Mientras tanto, y con el fin de subvenir a las necesidades de equipamiento, nuestro Ministerio va a seguir una política de cooperación internacional, tanto bilateral como multilateralmente, como miembro del organismo OTAN y de la Unión Europea Occidental. Y si la necesidad surge, utilizaremos la cooperación también en programas gestionados dentro de la Occar. Teniendo en cuenta que a diferencia de las instituciones como la OTAN y la Unión Europea Occidental, la pertenencia a la Occar está indisolublemente ligada a la participación en un programa que incorpora a la nación participante en la Occar, nosotros, en un principio, lo que tendremos que buscar es si realmente existe un programa en el que hoy en día un programa de Occar o un programa de España pueda valer en la Occar y nos merezca la pena entrar en este organismo. La consideración de que España sea miembro de dicha organización deberá esperar hasta que la necesidad o conveniencia surja. Además, si llegado el caso fuera conveniente que participáramos en un programa auspiciado por la Occar, habría que sopesar la conveniencia de tomar parte en dicho programa sin pertenecer a la organización o de hacerlo ingresando en ella como miembros de pleno derecho, siempre y cuando la pertenencia a esta organización no impida un mecanismo de compensación industrial que entendemos fundamentalísimo para nuestro país hoy por hoy, desde un concepto de incorporación de tecnología que, desgraciadamente, todavía no tenemos.

En la última reunión ministerial del Grupo armamentos de Europa occidental se tomó nota de la iniciativa para desarrollar el Plan director de la agencia europea de armamentos. Un grupo de expertos de las naciones del Grupo de armamentos de Europa occidental se va a encargar de realizar los trabajos necesarios para que, a principios del año 2001, la agencia europea armamentos sea una realidad. En lo que se refiere a la Occar, el Plan director de agencia ha previsto llevar a cabo los trabajos necesarios para compatibilizar la agencia europea de armamento, en su versión confluyente hacia la Occar, con esta última. Los dos organismos están tratando en este momento de converger. La opinión de esta Secretaría de Estado es que llegarán a formar una misma entidad en un plazo no muy largo.

Quiero decirle a S.S. que no estar ahora en la Occar tiene un sentido realista y no estar en el futuro, cuando se constituya como único foro europeo, será un error sin duda. Cuando se constituya como única agencia europea de armamento, esa fusión entre un vector y otro que están convergiendo en este momento, España tendrá que estar en la Occar para que la Occar sea una agencia europea de armamento, no me cabe la menor duda. Dese cuenta de que en armamento no sólo es importante la oferta, sino también y esencialmente la demanda. No hay agencia europea de armamento sin demanda y no hay industria europea de armamento sin demanda, Espada es una demanda sustancial en el contexto europeo.

La principal diferencia entre la Occar y los principios aprobados para la cooperación en el GAEO y, consecuentemente, en la agencia que se quiere crear, reside —ya lo he dicho— en la aplicación del concepto del justo retorno. En estos momentos, la posición que ha mantenido Espada en las reuniones en Italia, que S.S. mencionaba, es la de establecer un equipo de trabajo que clarifique las reglas de juego y, sobre todo, cómo se aplican en un programa concreto, cosa que todavía no se ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

Señor Marsal.

El señor **MARSALMUNTALÁ**: Intervendré muy brevemente, señor presidente.

Compartimos buena parte de sus reflexiones y preocupaciones. Nuestro grupo, aunque no comparte totalmente la estrategia del Gobierno respecto a la Occar y a agencia europea, no la ha cuestionado nunca, y mucho menos públicamente; tampoco va a hacerlo en este momento. Sin embargo, queremos recordarle que en este momento entramos en una fase nueva y que las estrategias que hasta ahora pueden haber sido válidas van a tener que ser perfiladas con mucha mayor finura y precisión.

No podemos permitirnos el lujo de quedarnos fuera —y, por lo que ha dicho, usted comparte plenamente este punto de vista— de lo que sea el grupo de adquisición europeo; España tiene que formar parte. Va a ser elemento importante el momento en que entre y no únicamente las condiciones, porque también el momento puede afectar a las condiciones. Si hace unos meses la posición ante la Occar podía ser un poco más distante, a partir de este momento va a requerir por parte del Ministerio y del Gobierno una actividad mucho más activa —valga la redundancia—. Si no, puede pasar incluso que, dentro del propio foro de la Unión Europea Occidental, las posiciones españolas tengan como consecuencia todo lo contrario de lo que pretenden y que algunos países no acaben de entenderla totalmente; que la posición española, en vez de facilitar la creación de una agencia europea de armamento, suponga mayores dificultades y un retraso mayor. La posición que se mantenga, no únicamente por parte del Gobierno español —que también—, va a ser muy importante para el futuro de la agencia europea, nazca como una fusión de lo que está trabajando la UEO y de la Occar, surja como un desarrollo de la Occar o surja de la forma que surja. Tan importante como la participación en la carta de intenciones y toda la participación en el proceso de fusiones y unificaciones del tejido industrial de defensa europea es la posición española en su pertenencia al grupo que vaya delante en el aspecto ya no de las ventas sino de las adquisiciones y, por tanto, también en los aspectos de desarrollo, de I+D, que también comporta la pertenencia a los programas que gestiona la Occar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Enlate): Efectivamente, comparto no solamente la preocupación sino la proyección de futuro que

hace su señoría. Hoy por hoy España tiene que facilitar todo el proceso industrial en el cual la Occar va a ser una herramienta importante desde el punto de vista de la oferta. En esa política estamos.

El ministro de Defensa no vaciló en ningún momento en firmar una Carta de intenciones que es, desde el punto de vista de los principios, bastante más avanzada que la Occar, sin duda alguna; eso ha permitido que el impulso que los ministros de Industria tienen que dar a la reestructuración de la industria europea de defensa pueda tener un sentido en lo que va a ser el mercado real de armamento y material, de aprovisionamiento de defensa en Europa y fuera de Europa. Por tanto, en ese sentido el Gobierno, y el Ministerio de Defensa concretamente, tienen muy claro que no tiene ningún sentido un aislamiento por una defensa a ultranza de una industria, sino que lo que tiene mucho sentido es facilitar que esa industria esté en la misma línea de salida que los demás, con las mismas zapatillas —si se me permite el símil— de corredor que tienen los demás y con las mismas oportunidades o muy parecidas de llegar a la meta en las mismas condiciones. No se olvide S.S. de que en estos momentos la Occar es un club de las tres industrias europeas de armamento más importantes que están organizando un proceso de oferta que viene directamente a impulsar sus respectivas industrias y que ese particular juego en algunos sectores puede estar muy bien, aunque en otros, sin embargo, creo que sería un remedio que mataría al enfermo, si se me permite también este símil. Es decir, tenemos que tener nuestro ritmo; la Occar lo entiende, nos presiona para que entremos, entiende que debemos entrar y nosotros vamos a seguir el paso en el que consideremos que entrar allí supondrá un beneficio muy importante para la defensa y para la industria. En este terreno la defensa vuelve a asumir un papel indirecto en cuanto a que recibe las preocupaciones de la industria y las mantiene. Desde el punto de vista de la defensa pura, en el sentido de la adquisición, no le quepa a S.S. la menor duda de que nosotros lo que estamos buscando siempre es calidad, precio, plazo y seguridad en el suministro. Muchas veces eso nos lo pueden facilitar internamente y otras veces no.

Comparto con S.S. la necesidad de que España dé pasos hacia adelante y no hacia atrás. Creo que un buen paso es la carta de intenciones; otro buen paso es el apoyo que estamos dando para que la agencia europea GAEO se encamine a la agencia europea Occar y desde luego una vez que exista esa posibilidad de equilibrio entre todos los participantes España estará allí en el puesto que sin duda le corresponde.

Nada más. Muchas gracias.

— **DEL SEÑOR BORREIROS FERNÁNDEZ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE ACCIONES PREVISTAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE FERROL MEDIANTE DESAFECTACIÓN. (Número de expediente 181/001880.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 10. Pregunta del señor Borreiros Fernández, del Grupo Socialista, sobre acciones previstas para la ampliación del campus universitario de Ferrol mediante desafectación.

Tiene la palabra el señor Borreiros.

El señor **BORREIROS FERNÁNDEZ**: A principios de los años noventa se inician una serie de gestiones entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Ferrol y mediante un convenio se llega a un acuerdo que yo considero modélico, en el cual las instalaciones del hospital Naval de Ferrol y sus anexos se convierten, a lo largo de estos años y con ayuda de otras instituciones, en el campus universitario de Ferrol. Hoy aquellas viejas instalaciones, no usadas desde 1990 por Defensa, constituyen la Facultad de Humanidades, la Escuela Superior de Ingenieros Navales, la Escuela de Enfermería y Podología y un innovador y muy querido instituto nuevo, el Instituto Tecnológico, aparte de otros servicios de ayuda a los estudiantes y a la universidad. **(El señor vicepresidente, Nieto González, ocupa la Presidencia.)**

Mi sorpresa vino cuando se inaugura en el presente año académico el curso universitario y autoridades de la universidad, en este caso de La Coruña, reclaman, en la inauguración solemne, acciones encaminadas a la ampliación de la universidad, a todas luces deseable y necesaria. Como a lo largo de esos días no hubo respuesta por parte de ninguna institución, a mí me parecía correcto —aunque sea un tema muy local y muy constreñido a una localidad, pero no hay que olvidar que es una de las localidades de España donde más influencia ha tenido y tiene la defensa nacional— el proceso largo pero positivo que se ha dado desde que se firmó el convenio en los años 1990-1991. Se empiezan a hacer proyectos, anteproyectos, etcétera sobre este campus, que es un campus tipo británico, muy activo no sólo desde el punto de vista académico, sino también de vivencia de la ciudad en una zona que estaba totalmente fuera de circulación.

Yo quería, y voy a ser muy breve, decir a efectos estrictamente parlamentarios que al secretario de Estado le puede ser muy fácil señalar que el Ministerio de Defensa se brinda a todo tipo de posibilidades. Pero lo que yo quería recabar era un cierto compromiso a medida que las instituciones —no sólo la universidad, sino la propia comunidad autónoma, incluso la Administración local— tengan perspectivas y un tipo de iniciativas que yo desconozco en este momento. Lo que sí quiero constatar es la queja del señor rector, magnífico rector de la universidad de La Coruña, campus de Ferrol, el día de la inauguración delante de las autoridades autonómicas y locales. Y le preguntaría qué perspectivas existen desde el Ministerio para la ampliación del campus en la antigua zona militar; si existen algunas ofertas concretas o si se ha iniciado algún proceso de negociación para la ampliación referida y en tal caso, si ustedes en este proceso de negociación para a ampliación referida y en tal caso, si ustedes en este proceso que considero que está inacabado —ya tiene prácticamente diez años, pero localidad, pero considero que está inacabado— tienen previsto algún tipo de acuerdo o algún tipo de desafectación de algún inmueble que sea necesario para la ampliación de ese campus. No hay que olvidar, y ya acabo, que recientemente el Consejo de Universidades ha concedido a este campus un aumento de las titulaciones que va a otorgar a partir del próximo año académico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nieto González): Para responder, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Enlate): El cuartel Baluarte se encuentra situado en el casco urbano de Ferrol. Construido en el siglo XVIII, fue ampliado con edificaciones en el presente siglo. El rector de la universidad de A Coruña solicitó la cesión gratuita del inmueble para el desarrollo del campus universitario de Ferrol, lo que está expresamente hoy en día impedido por la Ley de constitución de la gerencia de infraestructura, la cesión gratuita. Asimismo, la posible elaboración de un documento de autorización de uso sobre dominio público a favor de la universidad se veía imposibilitado por el hecho de que, según informe del general jefe de la región militar del noroeste, la adjudicación de las obras de rehabilitación, dado lo elevado de su coste, serían adjudicadas por la universidad a una empresa privada que correría con los gastos a cambio de la concesión de la explotación de aquellos servicios públicos con que se dotara la instalación, actuación prohibida por la Ley del Patrimonio del Estado.

Con carácter general, es objetivo primordial del Ministerio de Defensa conseguir la más completa racionalización y la idónea utilización de los bienes inmuebles de dominio público. Pero como S.S. me ha dicho que no haga una declaración de las acciones y de los principios que inspiran la Actuación del Ministerio de Defensa en cuanto a su política de inmuebles, no lo haré. Ciñéndome a la pregunta formulada por S. S., me es grato manifestarle que sobre el acuartelamiento conocido como Baluarte, ubicado en Ferrol, está realizándose actualmente un estudio por la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de Defensa, en conjunto con el Estado Mayor del Cuartel General del Ejército de Tierra, para su posible desafectación del dominio público, declaración de alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa para su enajenación o convenio que con esta finalidad que se pudiera establecer. Eso sí, señoría, debo repetir que la Ley de la gerencia de infraestructura prohíbe expresamente la cesión gratuita de los bienes inmuebles desafectados de Defensa y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura, pero también he dicho a lo largo de otra intervención esta mañana que en el Ministerio de Defensa estamos abiertos a cualquier tipo de convenio, que respetando estos principios establecidos en la Ley, pueda facilitar la utilización de dicho cuartel o de dicho establecimiento para las utilidades que S.S. señalaba.

Completando la información, en la actualidad el acuartelamiento de Sánchez Aguilera, del que forma parte el cuartel de Baluarte, está siendo objeto de estudio para determinar la posibilidad de concentrar allí una unidad de artillería antiaérea que aloja y, en su caso, prescindir del uso militar de parte del mismo, todo ello basado en que el Ministerio de Defensa es conocedor y sensible, al mismo tiempo, al interés de diversas instituciones ferrolanas y, sobre todo, el que tiene el Rectorado de Universidad de A Coruña por ampliar el campus universitario de Ferrol.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nieto González): ¿Turno de réplica? **(Pausa.)**

No hay turno de réplica.

— **DEL SEÑOR PUIG I OLIVÉ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA FUSIÓN DE EMPRESAS ESPAÑOLAS DEL ÁMBITO DEL ARMAMENTO CON EMPRESAS EXTRANJERAS. (Número de expediente 181/001989.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nieto González): Pasamos a la siguiente pregunta.

La pregunta número 12 está formulada por Luis María de Puig i Olivé, pero va a ser sustituido en esta intervención por el señor Marsal. La pregunta se refiere a la posición del Gobierno en relación a la fusión de empresas españolas del ámbito del armamento con empresas extranjeras.

Tiene la palabra el señor Marsal.

El sedar **MARSAL MUNTALÁ**: Señor presidente, como anteriormente hemos indicado al presidente, don Luis María de Puig está hoy ausente por sus obligaciones como presidente de la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea Occidental, lo que le impide formular sus dos preguntas que constaban en el este orden del día. La segunda pregunta, que figura con el número 13, solicitamos que sea aplazada para una próxima sesión, con el fin de que sea formulada por el señor de Puig. Y la pregunta número 12, con el permiso de la Presidencia, voy a formularla yo mismo en nombre de don Lluís María de Puig.

Anteriormente ya hemos mencionado la Carta de intenciones que fue firmada el 6 de julio, en Londres, por seis países europeos sobre el proceso de fusiones y de constitución de empresas de marco europeo en el campo de la defensa. A lo largo de la mañana ha habido distintas referencias a esta temática y, por lo tanto, ello me evita ahora profundizar más en el tema. Uno de los aspectos prácticos y fundamentales que supone esta Carta de intenciones es la posibilidad de creación de empresas transnacionales. La creación de estas empresas puede suponer procesos de fusiones entre empresas ya existentes o también puede suponer, según los principios de la Carta, la desaparición de algunas empresas con el acuerdo de gobiernos y empresas en el sentido de aceptar que una empresa puede desaparecer de un país y, por lo tanto, un sector de actividad de defensa puede dejar de funcionar en un país y funcionar en otro país. Todo esto, que tiene su lógica desde el punto de vista de integración y de aumento de masas críticas, puede suponer peligros, especialmente para aquellos países que están en una situación intermedia. Los países más grandes tienen la fuerza que les da tener ya una masa crítica muy importante y en los países que casi no tienen industria de defensa o que la tienen solamente en un aspecto muy sectorializado y con mucha calidad, en la práctica tampoco va a suponer un peligro para ellos, pero para países como España que ocupan puestos intermedios, con ciertas capacidades tecnológicas importantes en sectores pero con dimensiones pequeñas, es evidente que se abren una serie de peligros, que las empresas comparten, empresas que en muchos casos son privadas y, por lo tanto, también se plantean la situación de qué van a hacer los gobiernos para que empresas que son privadas acepten fusionarse, si no quieren fusionarse, o lo que aún es más extremo, que desaparezcan si no tienen la voluntad de desaparecer. Evidentemente, los gobiernos, como contratis-

tas, tienen mecanismos que pueden llevar en la práctica a procesos de fusiones o de desaparición, pero no va a ser objetivo entrar en una dinámica de presiones para llegar a esto, sino que tiene que darse un proceso de negociaciones y de convencimiento mutuo entre administraciones y empresas y la incitación a un proceso de fusiones, como fase previa o paralela a la creación de empresas transaccionales que se fijan como posibilidad en la Carta de intenciones.

Por lo tanto, aparte de que en su última comparecencia el ministro de Defensa también informó, queremos que usted nos informe con mayor detalle sobre la posición del Gobierno en relación con la fusión de empresas españolas —concretamente en el ámbito del armamento—, entre ellas y con empresas extranjeras. También queremos que nos informe, si es posible, cómo se están desarrollando las reuniones de los países firmantes de la Carta de intenciones y cómo se está avanzando en los principios y en los objetivos que se fijaban en la Carta de intenciones que fue firmada en el mes de julio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nieto González): Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Morenés Enlate): Muchas gracias, señoría.

Yo creo que el tema de la pregunta de S.S. lo hemos tratado de manera directa e indirecta a lo largo de esta comparecencia. La posición del Gobierno de España, y muy particularmente de la parte en la que yo le represento, que es el Ministerio de Defensa, en cuanto a la posibilidad de crear empresas transaccionales tiene que ver mucho más con los objetivos que con el método. No tenemos nada contra el método de la transnacionalidad de nuestras empresas. Los objetivos tendrán que estar siempre justificados, desde el punto de vista de quien va a ser cliente de estas empresas, por razones, primero, de política de defensa, desde el punto de vista del Ministerio de Defensa, y desde luego de política industrial, desde el punto de vista del Ministerio de Industria.

Por lo tanto, ¿qué es importante? Pues yo creo que lo que es importante es conocer muy especialmente la opinión de los responsables de las industrias, que son los que de alguna manera tienen que decirnos cuáles son sus preocupaciones y sus diferencias iniciales con lo que pueda ser un movimiento que quizá tenga más sentido político que industrial. En ese sentido, habría que refrenar los objetivos políticos y tratar de adecuarlos a la realidad de la industria y del mercado de la defensa, tanto en Europa como, muy especialmente, en España. Esto se refleja, como he dicho antes, en la posición del Gobierno en cuanto a la Occar y en cuanto a la Carta de intenciones firmada por los ministros. Pero de lo que se habla todo el tiempo en esa Carta de intenciones es de establecer políticamente un ámbito en el que esas determinadas fusiones se puedan tener en cuenta. Debemos separar, pues, los dos ámbitos: una cosa es que exista la posibilidad y otra que exista la probabilidad o la realidad de la fusión. No debemos ocultar que los que están en primera línea de salida o los que tienen un enorme potencial y una masa crítica importante no están dispuestos a perderla en un grado sustancial, y teniendo en cuenta que España tiene, por

ejemplo, en el Airbús una participación del 4,5 por ciento, esa es la dimensión que tiene España en el tema aeronáutico. Un 4,5 por ciento puede suponer algo muy importante para España y muy poco importante para un determinado país, puede suponer la propia existencia, y por tanto hay que tener mucho cuidado con las participaciones pequeñas. Si esas participaciones pequeñas, además, comparten, por así decirlo, soberanía con otras participaciones mucho más grandes, probablemente la excelencia de las participaciones pequeñas tenga que multiplicarse por una cifra importante para poder competir con los derechos políticos que suponen las participaciones grandes en la empresa.

El Gobierno, por tanto, apunta a una política de prudencia, a una política de conocimiento del sector en el cual va a impulsar esta fusión. Hemos preguntado a las empresas acerca de su posición en un escenario de éste tipo, y éstas, fundamentalmente a través de su asociación, Afarmade, nos han contestado que todo eso tendría sentido mediante una selección de los sectores de elevado contenido tecnológico, donde a partir del primer disparo de salida podamos estar compitiendo en igualdad de condiciones. Se trataría de diseñar, desarrollar e integrar sistemas; no limitarse solamente a producir, sino estar también en la fase previa, de alta tecnología, porque de lo contrario acabaremos haciendo soldadura y no se trata de eso, sino de mantener e incluso incrementar las capacidades de la industria, fundamentalmente en aspectos productivos y de mercado. Es decir, que nuestra participación en la sociedad transnacional ha de tener un

enorme sentido comercial, que España no reciba solamente de esa sociedad lo que necesita, sino lo que España es capaz de generar en un mercado entendido como globalizado. Ésa es básicamente la política que seguimos.

Conoce S.S. que habitualmente y de manera institucional nos reunimos con Afarmade y que ésta y los miembros de la industria española van a formar parte de los equipos de trabajo que se desarrollan desde la carta de intenciones. Ya hemos designado, con nombres y apellidos, quiénes formarán parte de esas comisiones, de tal manera que tengamos siempre presente la voz inmediata de la industria y de la fase de producción y desarrollo que nos permita tomar políticamente las decisiones más acertadas y evitar cualquier tentación de impulso político sin tener un sustrato realista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra intervención? **(Pausa.)**

Llegados a este punto, como anunciaba el señor Marsal al comienzo de su intervención, la pregunta número 13, formulada por don Luis María de Puig i Olivé, queda aplazada para la próxima sesión.

Damos las gracias al señor secretario de Estado por su comparecencia y a todos los presentes en la sala.

Se levanta la sesión.

**Eran la una y treinta y cinco minutos de la tarde.**





Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**